



HISTORIA ECONÓMICA DE CANARIAS (I) DE LA CONQUISTA A LOS PUERTOS FRANCOS

Antonio González Vieitez
Academia Canaria de la Lengua

NOTA PRELIMINAR

En los cuatro primeros números de esta revista de la Academia Canaria de la Lengua, se publicaron cuatro entregas de un trabajo inédito, redactado a finales del siglo pasado y que se refieren a la historia económica de Canarias. Sucesivamente desde la etapa de la esterlina, en el último cuarto del siglo XIX, hasta la etapa de los Planes de Desarrollo, en la década de los 60' del siglo XX. Estas entregas coincidían y se referían a los periodos temporales que fue definiendo para cada número la dirección de la revista.

Esta entrega actual, liberada de cualquier coincidencia temporal como las anteriores, comienza desde el mismo inicio de la Conquista de las Islas, a todo lo largo del siglo XV, hasta la época de la Declaración de Puertos Francos a mediados del XIX.

Se mantiene la misma redacción inicial. Incluyendo su numeración original.

Por último, hay que explicar que la profusión de citas que aparece en el texto responde al carácter académico con el que, en su día, se redactó este trabajo.

LA IRRUPCIÓN DE LA HISTORIA Y EL CICLO DEL AZÚCAR

1. Si hablamos de la historia de Canarias el primer hecho relevante es el de su brevedad, su escaso bagaje temporal. Seis siglos si la vemos desde las islas de Señorío, algo más de cinco si la miramos desde las de Realengo.

Por supuesto que las Islas eran conocidas digamos que desde siempre. Ya en la antigüedad clásica, aunque estuviesen situadas más allá de las Columnas de Hércules, se fabulaba con La Atlántida, Las Afortunadas y El Jardín de Las Hespérides. Pero, a nuestros efectos, habrá que esperar más de un milenio, para que aparezcan los primeros viajes documentados con mayor o menor precisión. Así y ciento once años antes de que Juan de Bethencourt se “alegrara” de divisar Lanzarote, los hermanos Vivaldi, genoveses, navegaron en 1291 por el Atlántico hacia el Sur, bordeando África y abriendo todos los caminos y las rutas por conocer. Sin embargo, “el verdadero descubridor de las Islas, quien dio de ellas noticia a Europa fue el genovés Lancerotto Marocello, el primero que enarboló un pabellón europeo en Las Afortunadas... en 1312, y vivió en ella por espacio de veinte años...”¹

“El nuevo descubrimiento de las Canarias fue una faceta más de la expansión europea en los siglos XIII al XV, y como otros aspectos de tal expansión, se realizó a través de dos fases. Una

¹ Antonio Rumeu de Armas, *Piraterías y Ataques Navales contra las Islas Canarias*, tomo I, Madrid, 1947, p. 8.



primera, desde fines del siglo XIII hasta fines del siglo XIV, en que las Islas fueron exploradas por marinos del Mediterráneo. Otra, segunda, desde el siglo XIV en que la iniciativa pasa claramente a los marinos atlánticos de los pueblos hispanos”².

Hecho este apunte, en este trabajo no se tendrán en consideración los contactos anteriores a la Conquista de Canarias. Y eso que incluso “Las navegaciones para tomar esclavos canarios debieron ser frecuentes entre 1393 y 1402, a juzgar por la importancia que su venta tenía para la prosperidad de la renta municipal sevillana llamada entonces, precisamente, de moros, tártaros y canarios”³.

En cualquier caso, la brevedad temporal de nuestra historia así acotada significa algunas cosas. La primera es que nos habilita para “prescindir” de casi cinco mil años de Historia y dar por sabida la mayor parte del proceso evolutivo de la sociedad humana. La que transita con evidentes y apasionantes discontinuidades, desde las primeras civilizaciones sedentarias, capaces de generar excedentes (lo que ya significa algún tipo de especialización e intercambio), hasta el mismo Renacimiento.

La segunda es la forma especial de la “irrupción” de la Historia en Canarias. La forma brutal que supuso su conquista nos permite prescindir de los complejos esfuerzos, de conocimiento y de interpretación, sobre la intrincada evolución y “tránsito” de la historia de los pueblos. Aquí no hubo evolución ni adaptación. Se violentó un “corte limpio”. Al tiempo que se definió un claro “antes y después”. En síntesis, no se trató de ningún choque de trenes. Fue un atropello en un paso a nivel.

La tercera es que esta irrupción de la historia en Canarias viene ligada, con absoluta naturalidad, a lo que desde la perspectiva de hoy, pudiéramos llamar la primera “globalización” de la economía occidental. Representada de forma concluyente por el “Descubrimiento” del Nuevo Mundo y la Circunvalación de La Tierra. En efecto “El Descubrimiento de América y la circunnavegación de África ofrecieron a la burguesía en ascenso un nuevo campo de actividad”⁴. Todo ello como antesala de las Modernas conquistas coloniales, el reparto del mundo y el imperialismo.

2. ¿Qué se quiere decir cuando hablamos de un atropello en un paso a nivel? Queremos referirnos a dos coincidencias. Una primera, temporal. A una misma hora de la Historia coinciden dos actores. Uno de ellos está formado por los europeos (normandos, genoveses, mallorquines, portugueses, castellanos, andaluces, vizcaínos...) que, justo ahora están pasando de la Edad Media a la Edad Moderna (de acuerdo con la periodificación convencional) y comienzan a representar, en un escenario de continua conflictividad, el nuevo humanismo; el reinicio del espíritu científico y tecnológico; la estrategia del mercantilismo y los arbitristas (imbuidos de la profunda convicción de la necesidad de controlar los procesos fundamentales de la actividad económica); la aparición de las ideas de la soberanía y el proceso hacia el predominio de los nuevos Estados Nacionales. Desde el punto de vista religioso, la Reforma, que aflorará también las intransigencias más abruptas, los enfrentamientos más crueles y hará de Europa un escenario continuo de Guerras de Religión y Redistribución.

El segundo actor es el nativo isleño, en plena cultura neolítica (sobre el que se están realizando numerosas e importantes investigaciones para su mejor conocimiento). Una sociedad aparentemente estancada desde el punto de vista de su cultura material y puede que en proceso de

² Miguel A. Ladero Quesada, *Los primeros europeos en Canarias*. Colección GUAGUA, Las Palmas, 1979, pp. 7 y 8.

³ Miguel A. Ladero Quesada, *ibidem*, p. 18.

⁴ Carlos Marx y Federico Engels, *Manifiesto comunista*, I, 1848.



involución (pérdida de las prácticas de la navegación, incluso a la humilde escala de los trasiegos entre islas visibles entre sí). Por eso las sociedades aborígenes eran de dimensión insular. No existía una sociedad única. Por ejemplo, los canarios de Gran Canaria y de Tenerife no tenían contactos entre sí.

Así, esta coincidencia temporal que estamos comentando, nos muestra dos actores que representan claramente el uno lo nuevo y el otro lo viejo. Por eso el encuentro se transforma en violento encontronazo. Se enfrentan dos mundos separados por miles de años de vivencias sociales, materiales y culturales. De un lado Mayantigo, Bencomo, Adargoma y también Tanausú, Tinguaro y Bentejuí. Del otro, los hombres del Renacimiento, los coetáneos de Leonardo, Gutemberg, Maquiavelo, Copérnico, Erasmo, Lutero...

Pero obviamente, además de la coincidencia en el tiempo tiene que darse otra, la espacial. Para un atropello hace falta que coincidan los actores a la hora adecuada. Pero también que coincidan en el mismo paso a nivel. Y empezamos a hablar de Geografía, mejor aún de Geopolítica. Los pueblos europeos de la época (la Cristiandad Occidental), en especial los ibéricos, que han estado enfrascados en una lucha frontal con el islam durante ocho siglos y que han estado volcados en el Mediterráneo disputando la hegemonía al turco, van a comenzar a sentirse liberados de esas restricciones y necesitan ahora encauzar todo el caudal de sus bien engrasadas energías hacia nuevas metas y horizontes. Están rebosando por todos sitios y así rompen el *finis terrae* y se lanzan a la proeza de los “Descubrimientos” y las Conquistas. Siempre en pos del oro, esclavos, especias...y nuevas tierras. El Atlántico, poco a poco va a sustituir al Mediterráneo. Chaunu a Braudel.

Ese desplazamiento de la “centralidad” se hace ostensible en todos los ámbitos. “Cuando las noticias del descubrimiento de Colón llegaron hasta el Puente de Rialto en Venecia, (donde radicaba la Bolsa de la Edad Media) se produjo un terrible pánico. Títulos y acciones bajaron en un cincuenta y cuarenta por ciento de su valor”⁵. El Occidente empezaba a cogerle el relevo al Oriente... ¡Qué familiar nos resulta hoy la idea de que, ya mismo, el Pacífico está relevando al Atlántico como centro del mundo!

En medio de ese maremoto que se estaba gestando en la ribera oriental del Atlántico y que va a impactar a las sociedades humanas “al otro lado del charco”, surge a la Historia el Archipiélago Canario que, además, queda enhebrado como una “posta” a la Carrera de Indias en la ruta a que obligan los vientos alisios. Esta coincidencia espacial nos presenta dos realidades, o dos situaciones geoestratégicas, que simbolizan claramente lo grande y lo chico; lo poderoso y lo débil; lo dominante y lo dominado.

3. La consecuencia fundamental de ese choque es la Incorporación de Canarias a la Historia, directamente y sin anestesia. Desde el Neolítico a la Edad Moderna y al mundo económico atlántico que se está improvisando y comenzando a organizar. Se acaba de producir una ruptura, una discontinuidad radical.

Si nos detenemos un momento a pensar en la causa inmediata de esa ruptura, se nos aparece con toda fuerza la idea de accesibilidad. Ahora Canarias sí es accesible con normalidad y antes no.

Y es que, por aquella época, la posible y necesaria expansión de la Cristiandad Occidental (Toynbee) estaba bloqueada. Al Naciente por el poderoso turco y las inhóspitas e infinitas estepas, al Sur por moros, argelinos y las llanadas del Desierto y al Poniente por el incitante, prometedor y desconocido *Mare Tenebrosum*. Por evidentes razones que no es necesario explicar aquí, decidieron la ruta del Poniente y empezaron a ver el Atlántico como única salida. Pero se necesitaban avances

⁵ Hendrik Willen van Loon, *Historia de la Humanidad*, Santiago de Chile, ediciones Ercilla, 1955, p. 275.



científicos para la navegación de altura. Y así “Los viajes fueron fruto de la primera aplicación consciente de la ciencia astronómica y geográfica a la gloria y el beneficio (porque) el movimiento de las estrellas tenía ahora un valor económico...”⁶.

Pero, para que la Ciencia pudiera desplegar todas sus posibilidades y “mover el mundo” era imprescindible la colaboración de la técnica. Y se va a producir un “florecimiento de aquellas artes que la Edad Media había infamado tachándolas de mecánicas... (por eso) protesta Leonardo da Vinci [Si se les creyese, sería mecánico el conocimiento que nace de las experiencias; científico el que nace y acaba en el espíritu..., pero a mi parecer, son vanas y llenas de errores las ciencias que no han nacido de la experiencia, madre de toda certidumbre...]”⁷.

Y la brújula revolucionó el arte de la navegación, mientras que el sextante y la incipiente cartografía marina permitieron la seguridad de los itinerarios. Así se superó aquella situación en la que “según la imaginación popular, a semejantes aventureros podía ocurrirles cualquier cosa. Tal vez tuvieran que navegar eternamente, o bien se precipitarían al vacío al llegar al fin del mundo”⁸.

Y los astilleros genoveses, los mejores de la época, con el tiempo fueron dejando paso, primero a los portugueses, “alentados por la Escuela de Navegación que don Enrique el Navegante había fundado en Sagres, a comienzos del siglo XV”⁹. Y, más tarde a los castellanos.

Y así, como el Archipiélago se torna accesible, irrumpe la Historia y se produce “el atropello”. Y se va a generar en Canarias una sociedad distinta, caracterizada sobre todo por los elementos nuevos (los europeos en expansión) y no por los viejos (los aborígenes neolíticos). Del mismo modo esa caracterización se va a producir sobre la base de los elementos dominantes (los cambios que están sucediendo tumultuosamente en el Atlántico) y no sobre los débiles y de pequeña dimensión (lo que pasa o no pasa en Canarias; la rutina de sus trabajos y sus días).

De ahí que la perspectiva adecuada para entender todo lo relacionado con la nueva sociedad canaria, sea la perspectiva del mundo atlántico, la perspectiva exterior, la que introduce lo nuevo y lo poderosamente definitorio.

Conviene resaltar que, aunque se afirme que es la perspectiva adecuada, no se dice que sea la única. La perspectiva interna será de análisis obligatorio. Aunque, por sí misma, nunca nos permitiría ahondar con solvencia en las razones de nuestro ser y acontecer históricos.

En cualquier caso, es preciso recordar con Francisco Morales Padrón que en Canarias “como en el Nuevo Mundo, la crónica de la conquista es la historia de un drama. Porque es la historia de la desaparición de un pueblo. Ese pueblo no nos ha dejado su versión de la conquista”¹⁰.

Por último, es muy interesante comparar lo que pasó en Canarias (el tránsito de la Prehistoria directamente al Renacimiento mediante la destrucción y suplantación de la sociedad aborigen), con lo que pasó en los archipiélagos vecinos de Azores y Madeira, que no estaban habitados. En ellos el paso se realizó simplemente desde la Geografía hasta la Historia.

⁶ John D Bernal, *Historia Social de la Ciencia*, tomo I, Barcelona, ediciones Península, 1967, pp. 306-308.

⁷ Romano Ruggiero y Alberto Tenenti, *Historia Universal Siglo XXI. Los fundamentos del mundo moderno*, tomo 12, Madrid, 1972, p. 164.

⁸ John D. Bernal, *ibidem*, p. 307.

⁹ José L. Asian Peña, *Panorama histórico de la Humanidad*, Barcelona, editorial Bosch, 1951, p. 437.

¹⁰ Francisco Morales Padrón, *Canarias: Crónicas de su conquista*, Las Palmas de Gran Canaria, ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993, p. 14.



4. Creo necesario subrayar que esta historia que se viene contando no implica la existencia, dentro de la civilización cristiana occidental, de un proyecto explicitado, ni siquiera deliberado, de ir conquistando, organizando y explotando las nuevas tierras, las nuevas riquezas y los nuevos pueblos. Sí está documentado que se buscaba con ahínco las nuevas rutas marítimas para llegar a los reinos orientales de las especias, el oro y las riquezas. Y, mientras los portugueses acuerdan y optan por circunvalar África y se atreven a cruzar el Cabo de las Tormentas, los castellanos se aventuran a navegar hacia el Poniente, con la convicción de llegar directamente a Cipango y a Catay.

En toda esta vorágine se toparán con el Archipiélago y lo utilizarán como lugar estratégico en los trasiegos atlánticos. Era una simple cuestión de Tiempo y Geografía. Lo más probable es que lo que pasó fuese fruto de un proceso de acumulación y arrastre de movimientos, en una mezcla compleja de azar, elementos sobrevenidos y Estado Mayor.

5. ¿Qué buscan en Canarias los sectores más dinámicos de la sociedad europea? Los mismos que persiguen cada vez que se alejan, con mil penalidades y titánicos esfuerzos, de las fronteras de sus mundos conocidos. Riquezas, tierras, esclavos, conocimientos y, por último y en su caso, comercio. Todo ello, normalmente, aderezado y justificado con una visión trascendentalista ya acrisolada en las Cruzadas y en ocho siglos de Reconquista: convertir a los infieles y redimir a los paganos.

En nuestro caso concreto, “Los testimonios disponibles sugieren que el redescubrimiento de Canarias se relaciona directamente con los esfuerzos del capital mercantil por la búsqueda de un acceso directo al oro africano...”¹¹.

En cualquier caso, la primera tarea es conquistar y ocupar las nuevas tierras y apropiarse de sus gentes. Y lo que va a ser cada vez más importante en el caso canario, controlar y mantener las rutas marítimas para poder retornar tesoros y ganancias.

En la conquista de Canarias se utilizaron dos modelos. El primero en el tiempo fue el modelo señorial, de corte típicamente medieval. Determinados nobles proponen a una corona reinante una operación de conquista, con el compromiso de enfeudarle esos territorios y reconocerle parte de las rentas que allí se obtuviesen. Y todo esto, a cambio de la protección de esa misma corona frente a posibles contrincantes y del reconocimiento de los derechos del señorío. Se trataba de un modelo de limitadas posibilidades, debido al escaso volumen de recursos que normalmente se podía movilizar.

En Canarias, esas limitaciones fueron evidentes. Solo se pudieron conquistar las cuatro islas menos pobladas. Entre 1402 y 1405, Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera pasaron a ser islas de señorío. Y los intentos de los señores canarios (Los Bethencourt, Guzmán, Peraza, Las Casas y Herrera) de conquistar las otras tres islas, resultaron fallidos a todo lo largo del Cuatrocientos.

Se tiene que esperar al último cuarto del siglo para que los señores de Canarias reconozcan su impotencia y traspasen a los Reyes Católicos sus derechos de conquista. Se está configurando el nuevo modelo de conquista, adecuado a la Edad Moderna; el que se va a utilizar por los nuevos Estados Nacionales europeos para conquistar hasta el último rincón del planeta. La limitación de recursos, característica básica del modelo señorial, se sobrepasa con el modelo realengo. En las islas

¹¹ Antonio Macías Hernández, “La economía moderna (siglos XV-XVIII)”, cap. III, en Antonio Bethencourt Massieu (ed.), *Historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, p. 140.



de la Corona, las leyes, la jurisdicción, la administración y la milicia serán en principio las comunes. Gran Canaria se conquista en 1483, La Palma en 1493 y Tenerife en 1496.

La distinción entre islas de señorío e islas de realengo fue importante y pervivió hasta las Cortes de Cádiz y la abolición del Antiguo Régimen.

6. Toda etapa de conquista se caracteriza por una estrategia de vanguardia, con un evidente predominio de lo militar sobre cualquier otro aspecto de la vida. Además, en el caso atlántico, al tiempo que se va empujando la frontera, se tienen que consolidar las rutas oceánicas. Iniciándose así una actuación histórica impresionante, trivializada en la conocida expresión “En el Imperio español no se ponía el sol”.

A nuestros efectos la Conquista en sí no tiene especial significado, y solo vamos a comentar algunos aspectos que sí tienen interés para el mejor entendimiento de la realidad isleña.

UNO. En la etapa del Señorío, antes de la conquista de las Islas Centrales, la situación política del Archipiélago aún no estaba consolidada. La expresión más contundente de esa realidad fue la pugna luso-castellana por las rutas atlánticas y africanas y, por supuesto, por los enclaves y apoyos terrestres de estas rutas. Ya, a partir de 1415, don Enrique el Navegante comienza a mostrar su interés por Canarias y llegó a conseguir una importante presencia portuguesa sobre todo en Lanzarote y en La Gomera. Y tuvo complicidades. El mismo Maciot, alegando sus derechos sobre Lanzarote, arrendó la isla a los portugueses en 1448. De otra parte, las correrías de Diego de Silva por Lanzarote y Gran Canaria son de sobra conocidas. Serra Ràfols¹² destaca el caso de La Gomera y cómo en 1450 Fernán Peraza lo sufrió en su propia persona.

Lo que se quiere destacar es la enorme importancia que, desde la misma Conquista, se atribuyó al dominio y posesión del Archipiélago. Y es que, para cualquier potencia que pretenda controlar las rutas del Atlántico Medio el enclave canario es definitorio. A esa situación privilegiada se la suele llamar Renta de Situación. Cambiante y voluble en función de múltiples factores en cada etapa histórica.

Por último, hay que recordar cómo esta pugna luso-castellana termina en 1479 fruto del Tratado de Alcaçovas firmado por los Reyes Católicos y Alfonso V de Portugal, que definía las áreas de incumbencia de ambas coronas en todo el Atlántico. A partir de entonces la pugna terminó formalmente.

DOS. La segunda serie de hechos que queremos comentar es la relacionada con la vecina costa africana, la Berbería del Poniente como se la llamaba. Y nos vamos a dar de bruces con el complejo y alborotado mundo de las fronteras. Al que, por otro lado, tan acostumbrados estaban en la época. Y es que se repetían, ahora en el Poniente, los mismos enfrentamientos que cristianos y musulmanes habían sostenido en las Cruzadas, allá en los confines del Naciente.

Recuerda Viera que “desde el tiempo de los Señores de Bethencourt, las estériles costas de África, fronterizas a nuestras islas...fueron reputadas como un agregado a la Conquista de Canarias, y un título inconcuso del derecho de la Corona de Castilla a esta parte de la Tierra”¹³. Se entendía que, junto con Canarias, este arco de la costa africana de cuatrocientos kilómetros eran dos posesiones estrictamente relacionadas por parte de quienes las estaban conquistando y que tenían intención de mantenerlas. Así en 1477 se determinó “fortificar en la dicha costa, fronteriza de

¹² Elía Serra Ràfols, *Los portugueses en las Canarias*, La Laguna, 1941.

¹³ José de Viera y Clavijo, *Historia General de las Islas Canarias* [1772], tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, ediciones La Provincia, 1931, pp. 306-307.



Lanzarote (desde donde amenazaban los bárbaros) el Puerto de Guader o de Santa Cruz de la Mar Pequeña”¹⁴.

Pero esta costa sobre todo va a servir como territorio para obtener botines de guerra. Y, en efecto, las Cabalgadas o las Entradas en la Berbería del Poniente van a constituir una de las principales actividades no solo guerreras sino sobre todo económicas. Su frecuencia llegó a ser inusitada. “Las entradas que Diego de Herrera <Señor de Lanzarote> y sus hijos ejecutaron en la costa de Berbería no fueron menos de cuarenta y seis”¹⁵.

Hablando de nuestra relación con África, lo que se ha querido anotar es la intensa relación que hubo en los inicios de nuestra historia. Pero esa presencia ha pasado por etapas muy diferenciadas. El abrumador predominio del Atlántico anuló en la práctica la inicial “canariedad africana”, y apenas permanecieron las pesquerías canarias “en la costa”.

Ese “apagón” duró más de cuatro siglos, hasta el Reparto Colonial de África perpetrado en la Conferencia de Berlín de 1885. Años más tarde (1912) pero en la misma fase colonialista Cabo Juby, Ifni y el Sáhara (la antigua Berbería del Poniente) fueron “adjudicadas” a España. Durante más de medio siglo las relaciones fueron escasas. En la guerra de 1958 Marruecos libera a Ifni y Cabo Juby. Más tarde (1976) la Dictadura de Franco traiciona al pueblo saharaui y España entrega el Sáhara a Marruecos y Mauritania y, hasta la fecha actual, se vuelve a producir otro “apagón” casi completo.

TRES. En la famosa Pesquisa de Cabitos (encargada por los Reyes Católicos en 1477) se confirmaba que más de setenta años después de que las cuatro islas menos pobladas fueran conquistadas, y pues que los Señores de las Islas “no se hallaban con caudales ni fuerzas suficientes para reducir las Islas de Canaria, La Palma y Tenerife, era su real ánimo ponerlas bajo su protección y adelantar la empresa a costa del erario de la Corona de Castilla”¹⁶. Hay que destacar, que después de un periodo muy largo de pausa absoluta, se produce un tremendo acelerón. Apenas ocho meses después, la primera armada real con Juan Rejón fondea en la Bahía de Las Isletas. Y el veinticuatro de junio de 1478 se funda El Real de Las Palmas. Y esas prisas estaban muy justificadas. Porque el deseo de los Reyes Católicos por una mayor presencia e intervención, se había agudizado estos años por la efervescencia de la pugna luso-castellana como ya se vio.

Y aparece un nuevo modelo de gestión y financiación, que superaba el modelo medieval y ya era más propio de la Edad Moderna. Con una importante particularidad, la de incorporar lo que hoy llamaríamos financiación privada: la concesión. Así “La conquista de Gran Canaria, La Palma y Tenerife quedaron reservadas a la Corona...y la ejecución de los planes de conquista fue confiada a particulares, mediante la concesión de ciertos beneficios económicos”¹⁷.

Este modelo se va perfeccionando. Así “la conquista de La Palma y Tenerife se realizó mediante capitulación, con la particularidad que su único firmante, Alonso Fernández de Lugo, era al mismo tiempo jefe militar de las expediciones y futuro Gobernador de las Islas por conquistar. En el caso de La Palma, los beneficios económicos ofrecidos eran la totalidad de los quintos reales en dicha isla y la mitad de los percibidos en Tenerife y Berbería, más un premio de 700.000 maravedís. Al carecer de medios para financiar la empresa, Fernández de Lugo formó compañía con Juanoto

¹⁴ José de Viera y Clavijo, *ibidem*, p. 305.

¹⁵ José de Viera y Clavijo, *ibidem*, p. 306.

¹⁶ José de Viera y Clavijo, *ibidem*, pp. 302-303.

¹⁷ Eduardo Aznar Vallejo, *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, colección Viera y Clavijo, Madrid, edición de las Universidades de Sevilla y La Laguna, 1983, p. 126.



Berardi, florentino, y Francisco de Riberol, genovés, a fin de repartir con ellos gastos y beneficios”¹⁸.

A todos los efectos ya hemos dado el salto y estamos en plena Edad Moderna. Una década después de la conquista de Gran Canaria, donde aparecían exclusivamente agentes castellanos, de ascendencia sobre todo militar, aquí y ahora aparecen mercaderes de las más importantes ciudades del Norte de Italia. Y es que, en estos pocos años, estos mercaderes han sido los principales artífices de la floreciente especialización en exportables (azúcar) de Gran Canaria. Y, animados por sus enormes beneficios, ahora quieren ser protagonistas desde el principio. Y lo van a hacer de la forma que ellos saben, invirtiendo elevados volúmenes de capital. Se ha pasado de una etapa casi exclusivamente militar y de obtener botín a otro tipo de actividad donde ya son evidentes las primeras señas de los albores del capitalismo comercial. Canarias está comenzando a formar parte de la primera “globalización” y se va a incrustar en el mundo atlántico por la vía de los intercambios comerciales especialmente valiosos. Para lo cual va a ser de inmensa ayuda el reciente Descubrimiento del Nuevo Mundo y que las Islas se constituyan en una posta obligada de la Carrera de Indias.

7. Los inicios de la Colonización son vertiginosos, fulgurantes si se considera la época en que se produjeron. Ni siquiera se espera a que se acabe la conquista de Gran Canaria para adentrarse en la siguiente etapa. La Colonización, a diferencia de la Conquista, se caracteriza por una estrategia de retaguardia. Ahora ya no se pretende ganar al enemigo, sino organizar la nueva sociedad y explotar los recursos en interés del conquistador. Con una caracterización mucho más económica y se manifiesta mejor en el espíritu del agricultor, el ganadero, el artesano, el mercader, el comerciante, el burócrata, el contable y el cura. Su actividad principal va encaminada a la explotación de los recursos más sobresalientes y los más adecuados para nutrir los procesos de acumulación. Recursos en ocasiones espectaculares como el oro y la plata (El Dorado, Potosí, Zacatecas, Guanajuato...). Pero, normalmente, recursos menos espectaculares. Como los que había en Canarias: tierras fértiles, agua de riego y clima subtropical, idóneos para iniciar nuevas actividades productivas.

8. ¿Qué nuevas actividades? ¿Con qué características? ¿en qué marco económico? Lo primero que hubieran podido imaginar los conquistadores, sería arrebatar los recursos a los indígenas para ponerlos ellos en producción, intentando mejorarlos. Pero esa conjetura es puramente libresca, ante la posibilidad de participar y aprovecharse del fulgurante y colmado de expectativas nuevo mundo atlántico. Las actividades que vislumbraban no tenían cabida en el aniquilado mundo aborígen. Y, aunque no supieran expresarlo teóricamente porque el capitalismo comercial se estaba inventando, van a apostar por aquellas actividades que produzcan mayores “excedentes” y las que permitan cebar los mecanismos de la “acumulación”. Y resulta apasionante estudiar la ingente cantidad de elementos nuevos que se fueron colocando para asegurar, en el intervalo de una generación (1485-1520) la plena especialización de las Islas significativamente denominadas “del azúcar”.

En una primera aproximación se puede hablar de especialización e intercambio. La actividad social se vuelca hacia los exportables. Con los ciclos y los altibajos conocidos, esa va a ser siempre que se pueda y buscando maximizar los rendimientos, la actividad hegemónica y definidora. Por supuesto, habrá que atender a las actividades productivas necesarias e imprescindibles para el mantenimiento de las poblaciones conquistadas que subsistan y, sobre todo, de la población europea

¹⁸ Felipe Fernández Armesto, *Las Islas Canarias después de la Conquista*, Las Palmas de Gran Canaria, ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1997, p. 122.



que se va asentando en las Islas. Pero este tipo de actividades no va a ser la que propicie el salto espectacular que se va a producir. Porque las innovaciones van a venir de la mano de un tipo de actividad diferente, original y preñada de posibilidades: la producción de exportables. Al socaire de la primera “globalización”, y fruto de la coincidencia de una compleja serie de factores que aportaron discontinuidad respecto a la situación anterior, se va a producir una ruptura con el patrón autárquico de los aborígenes y a alumbrar un nuevo modelo extrovertido.

9. ¿Qué elementos aparecieron y se relacionaron hasta formar un proceso coherente económica y socialmente, capaz de dar sentido y sostener las nuevas actividades?

(Una precisión: el orden en que se van a enumerar los elementos no tiene que reflejar cómo se fue produciendo la mutación. Lo único significativo es que el resultado, como un todo, constituye un flujo circular de tremenda consistencia. Que se va a constituir en el principal elemento configurador del modelo canario).

9.1 La Demanda “atlántica”. Es decir, de las zonas europeas más desarrolladas en el Quinientos, a saber, el conjunto de ciudades de Flandes y del Norte de Italia. Que disfrutaran de crecientes niveles de renta y que aspiran a mejorar su calidad de vida mediante el consumo y la utilización de productos de lujo para la época. Entre ellos y por lo que afecta a nuestra historia, el azúcar. Se trata de la aparición de nuevos mercados solventes, deseosos de suministrarse de productos, hasta cierto punto, exóticos y desconocidos por el común.

La importancia de esta dimensión exterior se basa también en una característica estructural de las pequeñas sociedades insulares, vecinas a un continente. Importancia que se acentúa si la posición geográfica es intercontinental.

9.2 La Accesibilidad. Resulta evidente que la eventual satisfacción de esas demandas exige la consolidación de rutas de comercio y de niveles adecuados de tráfico marítimo. La posibilidad de que eso hubiera podido ocurrir, habría sido remota si el archipiélago se hubiese encontrado aislado y las rutas y los tráficos se hubiesen tenido que montar para atender con exclusividad el comercio canario del azúcar. Pero no era ésa la situación. Todo lo contrario, Canarias se consolidó como la última posta en la Carrera de Indias, a este lado del charco. Los tráficos fundamentales no tenían ni origen ni destino en las islas. Pero tenían que pasar por el Archipiélago, primero por razones geográficas (los alisios) y, más adelante, administrativas (en ocasiones, con estridentes conflictos con el monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla, en pleno mercantilismo)

La posición de Canarias se encontraba en el corazón de los circuitos fundamentales de tráfico marítimo del Imperio español y esto facilitó una sobresaliente accesibilidad de las islas.

Por supuesto, las innovaciones científicas y tecnológicas que se produjeron en la navegación y en el transporte marítimo, facilitaron todos estos procesos. Se produce una ruptura total con la situación interior porque la dimensión exterior va a constituirse como la esencial de la sociedad isleña. Característica que, hay que subrayarlo, sigue siendo determinante en el día de hoy.

9.3 La Oferta canaria. Ni las demandas europeas ni la accesibilidad hubieran sido suficientes para iniciar y consolidar la producción de exportables. Se tenía que contar con la adecuada puesta en uso de los factores productivos canarios. ¡Y vaya si se encontró!

Antes que nada se tenía que disponer de las mismas cañas productoras de azúcar. Y eso fue posible porque ya, en Madeira habían “sido introducidas na ilha, em 1425, as primeiras estacas



importadas da Sicília por ordem do Infante D. Henrique que delas mandou fazer viveiro”¹⁹. Y los interesados mercaderes europeos se encargaron de trasladarlas con rapidez a Canarias.

El clima subtropical permite el cultivo de la caña. Los repartimientos de tierras y aguas a los conquistadores y a los financiadores de alguna de las campañas de la conquista, permitieron poner a disposición del nuevo modelo de producción las mejores zonas de cultivo de las islas.

¹⁹ Eduardo C. N. Pereira, *Ilhas de Zargo*, tomo I, Funchal, edição da Câmara Municipal do Funchal, 1967, p. 537.



La fuerza de lo moderno era tan fuerte que “por lo general a los que se comprometieron a cultivar caña de azúcar se les primaba, facilitándoseles más lotes de tierra que a los que tomaban tierras para otros cultivos. Pero aquellos que, además, declaraban que iban a levantar un ingenio azucarero, les otorgaban hasta más del doble, algo así como unas treinta fanegadas de riego. De lo que se deduce que el cultivo del cañamelar obtuvo de entrada una decidida protección oficial”²⁰. Estos repartimientos presuponían la expropiación de los aborígenes sometidos. Algo absolutamente normal para la época, por supuesto, desde la perspectiva del conquistador.

Cuando la mano de obra para las plantaciones y los trapiches se hizo insuficiente (retengamos que la población aborigen se vio diezmada por enfermedades y por la venta de esclavos), se acudió a las “cabalgadas” al vecino continente y, en ocasiones, a la compra directa de esclavos negros, sobre todo en Cabo Verde.

La tecnología del cultivo y de la elaboración industrial del azúcar, de elevado nivel tecnológico para la época, se importó de la vecina Madeira y se generalizó con una rapidez pasmosa.

El denso tráfico existente para la época en los puertos canarios, facilitó la especialización productiva y el intercambio.

Y, lo más importante, el engorroso y complicado problema de la financiación del negocio azucarero se solventó gracias a la introducción en Canarias de capitales foráneos. Capitales tempranamente avezados en las actividades mercantiles europeas y que, ya con anterioridad, habían aparecido en Canarias financiando incluso operaciones militares de conquista. Uno de los casos más sobresaliente fue el de los mercaderes genoveses Berardi y Riverol que, en 1493, financiaron a Lugo la conquista de La Palma.

En resumen, la respuesta de la nueva sociedad canaria a la incitación europea y atlántica, resultó muy eficiente y permitió el ciclo azucarero del Quinientos canario.

9.4 Los actores. Antes que nada, se quiere subrayar la idea de que, para entender cualquier proceso histórico en profundidad, es necesario comprender el papel de quienes lo protagonizaron. Mucho más, si tienen que actuar en medio de una inmensa discontinuidad histórica. Y es precisamente a fines del Cuatrocientos, con la conquista de las islas de Realengo, cuando se produce la ruptura y aparecen los agentes del cambio que van a poner en pie el nuevo modelo extrovertido, sustentado en los servicios a los tráficos en la ruta de Indias y en la especialización para el intercambio exterior, expresada ahora en el negocio azucarero.

Resultaba del todo imposible que los actores de ese cambio pertenecieran a la sociedad neolítica aborigen. Tenían que formar parte de la nueva sociedad canaria que iniciaba la andadura de la Edad Moderna. Los “primeros actores” procedían del mundo europeo (italiano, flamenco y también peninsular) del comercio y las finanzas. Los “actores secundarios” serían los nuevos propietarios (normalmente conquistadores, pero también y en ocasiones, los propios financiadores, es decir, de nuevo los “primeros actores”), beneficiarios fundamentales de los Repartimientos.

²⁰ Ramón Díaz Hernández, *El azúcar en Canarias (siglos XVI y XVII)*, Colección Guagua, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, p. 12.



Por tanto, es ese conglomerado de financieros, mercaderes, armadores y propietarios de tierra y agua, el que inicia y consolida la especialización en exportables de elevada elasticidad renta y, lo más importante, susceptibles de generar sólidos mecanismos de acumulación de capital. En un modelo circular que se completaba con el flujo importador, que abarcaba la casi totalidad de los productos manufacturados, necesarios para el mantenimiento de la nueva sociedad canaria. Al decir de muchos tratadistas, fue una especie de banco de pruebas de lo que posteriormente van a ser los modelos económicos de las sociedades coloniales en el continente americano y, sobre todo, en las Antillas (la economía de plantación).

Es ilustrativo analizar cómo, con frecuencia, los mismos actores de la conquista se transforman en actores de la colonización, fundamentalmente grandes propietarios azucareros o armadores y comerciantes, también azucareros.

9.5. El Sistema Institucional. (De enorme importancia en el caso canario)

9.5.1 La cuestión básica aquí es qué Régimen de Derecho se va a instaurar en la isla recién conquistada, que ha sido “vaciada” de cualquier tipo de organización. En ese aspecto “la primera idea que debemos retener ... es que nos hallamos ante una incorporación de pleno derecho y, por ello, en plan de igualdad con los restantes territorios de la Corona”²¹. Y se hace lo mismo que con las ciudades ganadas en la Reconquista peninsular. Por eso “el Fuero de Gran Canaria no es exclusivo de las Islas, sino que es radicalmente idéntico al de Baza ... firmándose ambos incluso el mismo día”²².

9.5.2 En cualquier caso “la integración en el ámbito del realengo no suponía uniformidad. Por ello los Concejos Insulares mantuvieron su personalidad ... pues algunas de las prácticas <generales> eran inviables en las Islas, mientras que éstas necesitaban el acrecentamiento de ciertas competencias por la lejanía”²³. Este “hecho diferencial”, en su expresión actual, viene entendido y reconocido desde la Conquista en “Privilegio y Franqueza de Gran Canaria” de 1528. En él se recoge legislación anterior (1487) “porque mejor se pueble de aquí adelante... hacemos libres y exentos de pagar y que no se paguen alcabalas ni monedas ni otros pechos ni tributos ni derechos algunos... hasta 20 años primeros siguientes”²⁴. [Las alcabalas eran un “impuesto sobre las compraventas que suponían el 80% de la tributación ordinaria”²⁵]. Hay que aclarar que esta exoneración por veinte años era práctica habitual en la Reconquista peninsular. Lo que sí especifica el hecho diferencial canario es que, en 1507 justo veinte años después, Fernando el Católico añade así “mi merced y voluntad es que... en adelante y para siempre jamás, gocen de la franqueza que les fue hecha, acatando las necesidades de la dicha Isla”²⁶. Aquí consta de forma concluyente el reconocimiento del principio de la Menor Presión Fiscal Indirecta Canaria y que constituye, a mi entender, uno de los cuatro pilares básicos de su actual Régimen Económico Fiscal (REF).

Aunque, probablemente, la más importante singularidad canaria sea la que está relacionada con la actividad comercial exterior. Porque la decisión de constituir un modelo económico especializado en exportables requiere para su funcionamiento de las libertades comerciales. Y así tuvo que aceptarse y establecerse. Carlos V, en el Privilegio y Franqueza de Gran Canaria de 1528,

²¹ Eduardo Aznar Vallejo, *ibidem*, p. 143.

²² Jesús Lalinde Abadía, “El derecho castellano en Canarias”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 16, 1970, p. 18.

²³ Eduardo Aznar Vallejo, *ibidem*, p. 143.

²⁴ *Libro rojo de Gran Canaria*, recopilación e introducción de Pedro Cullen del Castillo, Las Palmas de Gran Canaria, ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, p. 296.

²⁵ Eduardo Aznar Vallejo, *ibidem*, p. 121.

²⁶ *Libro rojo...*, *ibidem*, p. 299.



establece que “Porque la dicha Ysla sea más poblada y ennoblecida y proveída de las cosas necesarias y porque la fabricación de azúcares no cese... confirmamos que gocen de él <Privilegio y Franqueza> así los vecinos y moradores de la Ysla, como a otras cualesquiera personas de cualquier nación o reinos, señoríos, condición y calidad que... de aquí adelante vinieren a cargar, descargar, vender, tratar y contratar... cualquiera mercaderías e otras cualesquieras cosas de cualquier calidad e condición que sean...”²⁷. Nótese que se declaran las libertades comerciales tanto de importación como de exportación. Este “hecho diferencial” era pura heterodoxia para la sociedad peninsular de la época y chocaba de lleno con los principios mercantilistas que practicaba la Casa de Contratación de Sevilla. Por eso mismo hubo intentos “de incluir el comercio canario, al igual que el de las Indias o Berbería, dentro del régimen monopolista de la Casa de Contratación de Sevilla. Sin embargo este proyecto no prosperó...”²⁸.

Las libertades comerciales siguen constituyendo otro de los cuatro pilares básicos del actual REF.

9.5.3 De las Ordenanzas y Reglamentaciones. Se debe retener que el espíritu dominante de la época es el medieval, asentado y organizado en y por los gremios y caracterizado por una abrumadora regulación en todas las actividades.

No podía escapar a estas normas la más importante actividad de la época. Así se incidió tanto en la fase de producción agrícola del cultivo como en la posterior de la transformación industrial del azúcar. De otra parte, como vimos, se fomenta y ayuda a su cultivo sobre los demás y existe una clara política de beneficiar al azúcar sobre los demás productos dirigidos al consumo local. El azúcar (es decir los intereses azucareros), como no podía ser de otra manera, es el que predomina.

No deja de sorprender esta dura reglamentación medieval en Canarias. Sobre todo si la comparamos con el libre comercio con que los mercaderes europeos gestionaban el mismo negocio en las fases posteriores de transporte marítimo, financiación y comercialización en los mercados de destino. Esta flagrante contradicción a lo largo de la cadena de valor del azúcar, solo es explicable si se subraya que estamos en medio de un proceso de profundas transformaciones económicas y sociales. Y que, en Canarias, todavía se podía estar en un mundo reglamentista y medieval, mientras en el mundo atlántico se iniciaba con toda potencia y celeridad el capitalismo comercial en su formato colonial.

9.5.4 El dinero y la liquidez en esta temprana edad. Una de las afirmaciones más comunes entre los historiadores de la época (Antonio Macías, Aznar Vallejo, Fernández Armesto...) es que había una tremenda escasez de numerario y, unas grandes dificultades de liquidez. Y eso, en unas islas donde se estaba alumbrando el primer capitalismo comercial y donde la importancia del dinero era básica. “Este hecho era debido a la estructura de la economía local, poco desarrollada y necesitada de numerosas importaciones, que provocaban la salida de moneda a otras zonas”²⁹.

Esta escasez, en medio del boom azucarero, puede tener una explicación. Y es que “el comercio canario, al contacto con mercaderes internacionales, conoció formas de pago que no implicaban la presencia efectiva de numerario. Las células o letras de cambio facilitaban las transferencias y servían de instrumentos de crédito. Enrique Otte ha estudiado... la utilización de ese instrumento en Canarias durante el siglo XVI. De su estudio se desprende el papel preponderante de los genoveses en su negociación, la acumulación de células en las islas mayores

²⁷ Libro rojo..., *ibidem*, pp. 302-303.

²⁸ Eduardo Aznar Vallejo, *ibidem*, pp. 316-317.

²⁹ Eduardo Aznar Vallejo, *ibidem*, p. 334.



—en especial Gran Canaria— y la importancia del Archipiélago como plaza bancaria, dado que se sitúa en tercer lugar por el número de letras intercambiadas, tras Medina del Campo y Valencia”³⁰.

Pero si el negocio azucarero no tiene problemas de liquidez, el resto de las actividades sí que los tiene. Por eso y “para tratar de paliar este inconveniente se acudió a dos procedimientos: elevar el valor legal de la moneda y, de otra parte, conceder valor de tal a diversos productos. Para reforzar más esta medida y en orden a posibilitar las transacciones comerciales, los mercaderes quedaron obligados a aceptar el pago en especie, al tiempo que debían efectuar sus compras en dinero”³¹. Por supuesto, el azúcar se convirtió en el mejor medio de pago.

En cuanto al primer procedimiento de aliviar la escasez de numerario mediante conceder un premio a las monedas en Canarias es muy relevante la información que nos ofrece Antonio Macías: “Esta penuria metálica se vio pronto aliviada por la prima establecida sobre el valor fiduciario de las monedas castellanas y portuguesas... hacia 1521, esta prima era de un 36% en el oro, 41% en la plata y un 50% en el vellón”³².

Decimos que la información es valiosa porque esas distintas primas nos revelan la abundancia o escasez de las distintas monedas en términos comparados. Es decir sus demandas y sus ofertas y lo que de todo ello se desprende. La más barata es el oro lo que quiere decir que el oro, comparativamente, es el más abundante. Aunque probablemente sea más verdadero decir que es el que tiene menor demanda. Porque, como se acaba de ver, el negocio estrella de la época en las islas, el azúcar, ya se había dotado de otra serie de instrumentos financieros más complejos y avanzados que hacían menos necesario el oro en efectivo.

Por el contrario, la prima más cara, hasta del 50%, la tenía la moneda de vellón. Y tiene toda la lógica que tuviera la demanda más fuerte. Tendría que ser la más usada por el común. Se debería utilizar en todas las transacciones al por menor y, además, no tenía alternativa más barata. Y esa gran escasez de monedas fue la que forzó el retroceso al sistema de trueque que se tuvo que aceptar, y hasta obligar en las omnímodas reglamentaciones de la época.

10. Como resultado de todos estos elementos, podemos establecer una síntesis de la situación económica y social ya entrado el siglo XVI (he tenido en cuenta las aportaciones de Guillermo Camacho, Alejandro Cioranescu, Ramón Díaz, Antonio Macías y Juan R. Núñez Pestano), en la que sobresale el vertiginoso boom del negocio azucarero. Para hacernos una idea, a la altura de 1515, las mejores zonas de cultivo en Tenerife, La Palma, La Gomera y, sobre todo Gran Canaria, estaban ya dedicadas a la caña. Lo que habría supuesto costosas preparaciones de terrenos y complicadas conducciones de agua.

Por esas fechas había veinticinco ingenios azucareros (trapiches) en Gran Canaria, trece en Tenerife, seis en La Palma y cinco en La Gomera. Estos datos son espectaculares para la época, y suponen un proceso trepidante en la implantación del nuevo modelo. Las propias Ordenanzas del Concejo de Las Palmas de 1531 subrayan “el principal trato que en esta ysla ay es el de los açúcares que, a causa dellos, se puebla”.

Para nuestra argumentación es importante conocer quiénes protagonizaron esa mutación económica. Refiriéndonos a Gran Canaria, la isla que se especializó más temprana y profundamente, hay que destacar que el primer ingenio que se estableció, en los márgenes de la desembocadura del Guiniguada, vecino al Real de Las Palmas, era propiedad del mismísimo Pedro

³⁰ Eduardo Aznar Vallejo, *ibidem*, p. 336.

³¹ Eduardo Aznar Vallejo, *ibidem*, p. 315.

³² Antonio Macías Hernández, *ibidem*, p. 150.



de Vera, conquistador de la Isla. Y que también eran propietarios Lope de Sosa en Arucas y Sánchez de Valenzuela en Firgas; ambos ostentaron el cargo de Gobernador de Gran Canaria.

Hablando de propietarios extranjeros, destacan los genoveses, en concreto, Francisco Palomar, Francisco Riberol, Constantino Cairasco, Jerónimo Orerio y Bartolomé Fontana. De otra parte, el portugués Bartolomé Páez era propietario de otro ingenio en la costa de Layraga.

En La Palma, la casi totalidad de los trapiches pertenecía a los Welser, ricos financieros alemanes, pasando luego a manos de un importante grupo familiar de origen flamenco, los Jacome Monteverde (Groenenborg)³³.

En el caso de La Gomera, única isla de señorío que fue azucarera, todos los ingenios eran propiedad de los Señores.

Si nos referimos a los mercaderes que comerciaban con el azúcar canario, sobresalen de nuevo los genoveses, en concreto, Cairasco, Franquis, Palomar, Riberol, Sopranis, Spíndola y un largo etcétera. A estos hay que añadir destacados mercaderes flamencos como Bassol; catalanes como Coll, Fonte y Marsans; castellanos como Núñez y Orduña. Hay que subrayar que, por estas fechas, los mercaderes ingleses no ocupan una posición destacada, aunque la abrupta historia de Thomas Nichols (al decir de A. Cioranescu: mercader de azúcar, hispanista y hereje), nos informa de su presencia y actividades.

³³ Juan R. Núñez Pestano, “La economía agraria”, en *Historia de Canarias*, vol. II, Valencia, editorial Prensa Ibérica, 1991, p. 319.



No es ocioso mencionar los principales puertos de destino del azúcar canario. Cubrían, de una parte, el Mediterráneo español e italiano (Valencia, Barcelona, Génova y Civitavecchia) y, de otra, el Atlántico Norte (Amberes, Rouen, Lille). Igualmente hay que destacar las valiosas escalas en Cádiz y Sevilla, importantes centros de contratación y distribución.

No resisto la tentación de reproducir al poeta francés del siglo XVI Guillaume de Saluste du Bartas:

Pour vous, ventre goulous, pour vous il faut aller
chercher le sucre dons jusq'en Canarie.
et jusq'en Calicut la fine espicerie.

Por último hay que destacar, en expresión muy ajustada: “el tráfico mercantil derivado del negocio azucarero”³⁴. Subrayo la idea: el tráfico comercial de vuelta a Canarias es una función derivada del tráfico de ida. En otras palabras, las importaciones canarias son posibles como contrapartida de las exportaciones de azúcar. Si crecen nuestras exportaciones, podremos suministrarnos de más y mejores bienes. Buena prueba de ello se detecta en los mejores años de la exportación azucarera (hacia la tercera década del Quinientos); las exportaciones se cobraban en mercancías, casi nunca en dinero. Así, en esos años, la cantidad de manufacturas que llegaban a Canarias no se podía colocar en los raquíuticos mercados isleños. Con lo que aparecía la imperiosa necesidad de sacar esos sobrantes, lo que solo se podía hacer hacia los mercados americanos, con los subsiguientes problemas de contrabando y comercio ilegal.

Por supuesto, cuando las exportaciones bajaban, la capacidad de importar disminuía en la misma proporción. En el límite, cuando no se exporta, apenas hay posibilidad de importar. El modelo extrovertido hace que, lo que hoy llamamos renta nacional canaria, dependa fundamentalmente de las exportaciones; es decir, de la rentabilidad del intercambio exterior de los productos y servicios en los que nos especializamos.

La misma argumentación es utilizada por Antonio Bethencourt que, al hablar de los exportables, subraya: “Con los cuales cubrir las importaciones de una serie de renglones, bien de tipo agrícola, bien manufacturados, que permitan la vida de sus habitantes”³⁵.

Ídem Antonio Macías: “Porque el modelo económico isleño consistió en asignar los recursos productivos a la obtención de un producto agrario exportador, a cambio del cual se importaban bienes manufacturados”³⁶.

En la época a la que nos referimos, en el tornaviaje, se traían sedas, lienzo y paños; armas, cobre, herrajes; mercería, papel, quincallería, aceite, muebles y, en ocasiones, esplendorosas obras de arte: imágenes, tapices y, sobre todo, trípticos flamencos que, al contemplarlos hoy, con frecuencia olvidamos el cómo y el por qué llegaron hasta aquí.

³⁴ Guillermo Camacho y Pérez Galdós, “El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, [en adelante *AEA*], 7, 1961, p. 56.

³⁵ Antonio Bethencourt, “Canarias e Inglaterra: el comercio de los vinos”, *AEA*, 2, 1956, p. 195.

³⁶ Antonio Macías Hernández, *ibidem*, p. 230.



11. Aunque apenas se comente, creo necesario incorporar un apunte sobre la estructura social del archipiélago, en las primeras décadas del Quinientos.

De lo dicho, se puede deducir la existencia de una fuerte concentración de la riqueza. De una parte, la clase dominante que dirige el proceso de la especialización y el intercambio exterior. Se trata de los grandes propietarios de tierras y aguas (los beneficiarios de los Repartimientos) y también de los avezados mercaderes y financieros del negocio azucarero, así como de los armadores y comerciantes de todo tipo, cuyos principales negocios se enredan en el trasiego de la Carrera de Indias. Hay, además, una franja intermedia de pequeños propietarios, arrendadores y artesanos. Por último están los jornaleros sin tierra y los esclavos.

Pero también hay una parte de la población, los restos de la población canaria aborigen, cada vez menos significativa, que vive prácticamente aislada (incluso de los circuitos comerciales internos de cada isla) y manteniendo algunos grupos de “alzados”.

12. El modelo elegido de especialización e intercambio va a demandar, como único escenario en el que puede consolidarse y conseguir el aprovechamiento de todas sus potencialidades, el principio de Economía Abierta. <Si no tengo libertad para llevar mi producción allá donde quiera, porque me lo pagan mejor, no podré culminar mi especialización con el intercambio y, por tanto, no podré desarrollarme. De otra parte, si no puedo suministrarme de los mercados más competitivos, mis costes de aprovisionamiento pueden ser insoportables>.

Esta realidad va a entrar en conflicto con las ideas y prácticas del Mercantilismo de la época, partidario de la ordenación, la reglamentación y los monopolios comerciales a favor de la Corona, es decir a favor de los incipientes Estados Nacionales. En nuestro caso concreto, los conflictos se van a plantear entre la necesidad canaria de libertades comerciales y los principios mercantilistas inspiradores de la Casa de Contratación de Sevilla que detentara el monopolio del comercio con América.

No obstante, en la etapa azucarera que estamos analizando, los conflictos no van a afectar al circuito esencial que es el de la exportación a Europa, ya que aquí no se van a encontrar intereses contrapuestos. Pero sí a la exportación de las manufacturas procedentes del Viejo Continente que, llegadas a las Islas como contrapartida del azúcar, no podían ser vendidas aquí, debido a la estrechez y la pobreza del mercado isleño. Por lo que era imprescindible darles salida hacia los nacientes mercados americanos, lo que estaba prohibido. Así, la presencia conflictiva del contrabando será un fenómeno recurrente, que aparecerá siempre que se obstaculice el libre comercio.

13. Más arriba, hablamos de la accesibilidad como uno de los elementos indispensables para sostener el nuevo modelo de especialización e intercambio. Ahora vamos a ver cómo esa accesibilidad está condicionada por la seguridad en las rutas marítimas y, en el límite, por la propia posibilidad de los tráficos.

En la etapa histórica de la que estamos hablando y, en relación con los descubrimientos, conquistas y trasiegos, se aprecian dos grandes rutas de penetración hacia los nuevos mundos. Una de ellas, que comentamos más arriba, es la que se dirige costeando hacia el Sur de África, buscando contornear el continente para llegar al reinado del Preste Juan y al mundo del oro, los esclavos y las especias. A lo largo de esa ruta, desde Gibraltar en el Norte hasta lo que hoy es Senegal en el Sur, está la presencia del islam, el principal enemigo histórico de la civilización cristiana. Civilización que acaba de conquistar y está colonizando Canarias, y que de nuevo se topa con el mismo antagonista que en las Cruzadas, el Mediterráneo y la Reconquista. Por lo tanto zona fronteriza, inestable a tope. Escenario de las “entradas” o “cabalgadas” de los canarios en la vecina costa



africana y de las correspondientes respuestas, en forma de ataques y piraterías, de moros, turcos y argelinos (en el lenguaje de la época), de especial impacto, como es lógico, en las islas más orientales de Lanzarote y Fuerteventura.

En este eje se va a presentar la rivalidad luso-castellana, en una primera fase, por el establecimiento de puntos estratégicos en los archipiélagos próximos a la costa africana y, con posterioridad, en el propio continente hasta que se acuerdan (Alcaçovas, 1479; Tordesillas, 1494 y Sintra, 1509) diferentes latitudes, siempre conflictivas, que delimitan las respectivas zonas de influencia. La construcción de la fortaleza de Santa Cruz de la Mar Pequeña no pretende otra cosa que asegurar el dominio del Archipiélago, hacer presentes sus “destinos manifiestos” y dotar de seguridad la zona entre Canarias y lo que entonces se llamaba la Berbería del Poniente. (A este respecto consultar Rumeu de Armas)³⁷.

La inseguridad es característica de las zonas fronterizas. Lo que no quiere decir que en esas zonas exista siempre la misma tensión. Fue muy fuerte en el XVI y primera mitad del XVII y se fue atenuando hasta anularse. Recuperando fuerte tensión a lo largo de la segunda mitad del XX (Ifni, Sáhara).

La segunda ruta de penetración, iniciada en 1492, es la ruta atlántica hacia las Indias. En estos grandes espacios, que además se van expandiendo, el Archipiélago va consolidando una posición interior, central si se quiere; en cualquier caso no fronteriza. Y, justamente, esa posición central otorga a Canarias un valor incalculable como posición de enorme importancia para el control y el dominio de los tráficos e intercambios marítimos. Como siempre ocurre, cualquier posición estratégica es envidiable. De ahí los continuos ataques y piraterías (y no me refiero aquí a los procedentes de la Berbería del Poniente, que se explican por ser zona fronteriza y conflictiva entre dos mundos diferentes y enfrentados a lo largo de un milenio) de corsarios, bucaneros y también almirantes de otras naciones europeas emergentes, sobre todo Inglaterra y los Países Bajos, que aspiran a arrancar la hegemonía atlántica de las manos españolas. La posición de Canarias es peleada con ferocidad hasta el último ataque de Nelson a Tenerife en 1797. (Imprescindible Rumeu de Armas)³⁸.

En medio de toda esta vorágine y desde la pura perspectiva geopolítica, fue necesario poner en pie una política militar de defensa de las islas. Política que, en su exclusiva dimensión arquitectónica, ha legado de las mejores obras de fábrica de nuestro patrimonio histórico, destacando en 1590 las del ingeniero cremonés Leonardo Torriani³⁹.

14. Hasta aquí, lo que se ha intentado sintetizar es la configuración de un modelo económico social canario (desde fines del XV a mediados del XVI), que se caracteriza fundamentalmente por dos componentes: la especialización para el intercambio exterior y haberse constituido el archipiélago en centro neurálgico para el servicio de los tránsitos españoles en la Carrera de Indias.

Es en este escenario donde hay que analizar el derrumbe del negocio azucarero. Hacia 1540 se inicia una lenta regresión. La ruina es paralela al crecimiento de los cultivos en las Indias, sobre todo en Brasil. “Fueron los propios canarios quienes llevaron al Nuevo Mundo las técnicas del cultivo y la molienda, acogiéndose a las grandes disponibilidades de tierras óptimas y a los ilimitados recursos de agua... Pronto se multiplican las plantaciones y los ingenios hasta acabar por desplazar definitivamente a Canarias como proveedora de los mercados europeos. Por si fuera poco,

³⁷ Antonio Rumeu de Armas, *España en el África Atlántica*, Las Palmas de Gran Canaria, ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996.

³⁸ Antonio Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948.

³⁹ Leonardo Torriani, *Descripción de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1978.



la implantación de la caña también por los propios canarios en las costas marroquíes, hace que hacia 1575 se cuente allí hasta un total de quince ingenios”⁴⁰.

⁴⁰ Ramón Díaz, *Ibidem*, p. 39.



En cuanto a la disponibilidad de recursos naturales, merece la pena destacar que “el abastecimiento de leña fue un problema especialmente grave para los ingenios de Gran Canaria, que debieron acudir a aprovisionarse de leña en los montes de Tenerife hasta mediados del siglo XVI, momento en que se suspendieron las ventas de leña, obligándolos a abastecerse en los montes de La Gomera”⁴¹.

A fines del XVI se entra en la fase de desaparición progresiva del cultivo del azúcar. Y esto no se produce porque desaparezca la demanda europea, sino porque esta se va a suministrar ahora desde otros mercados. Se trata de un fenómeno que hoy definiríamos como deslocalización productiva.

La explicación es sencilla. En la fase del tumultuoso proceso de especialización canaria, aún en el Cuatrocientos, lo verdaderamente decisivo para la sociedad europea, era acceder al consumo de este artículo de lujo. Estamos en plena fase de exploración y tanteo de las nuevas posibilidades del mundo económico atlántico. Cuando este se va asentando y madurando, lo verdaderamente decisivo van a ser los costos de producción. En resumen, el ciclo canario del azúcar terminó cuando los mercados europeos pudieron abastecerse, con normalidad, de azúcar de otras procedencias y a precios inferiores al canario.

EL CICLO DE LOS VINOS

15. El comienzo del ciclo del vino

Give me a cup of rich Canary wine,
which was the Mitre's and now is mine;
of which had Horace and Anacreon tasted
their lives as well as lines till now had lasted⁴².

En plena etapa azucarera, a mediados del XVI, se comenzó a detectar en el archipiélago un creciente déficit de una de las producciones fundamentales de la época, el vino. Déficit sobre todo palpable ante la demanda que hacía, en los puertos canarios, la creciente flota de Indias.

Esa incitación de la demanda suscitó una pronta respuesta. Es cierto que los colonizadores ya habían introducido la viña, pero se destinaba básicamente al consumo de la escasa población de la época, aunque ya, en una fecha tan temprana como 1519, los comerciantes de Bristol importaban alguna pipa de vino canario.

En cualquier caso la expansión fue impresionante. Recordemos que este cultivo es menos exigente que la caña en cuanto a condiciones de suelo y humedad; además puede ocupar todo el territorio disponible, no como el azúcar que, además, necesitaba plantaciones de primer y segundo año.

⁴¹ Juan R. Núñez Pestano, *ibidem* p. 320.

⁴² A. L. Simon, *History of the wine trade*, London, 1906. [Según Víctor Morales Lezcano este ripio es atribuido a Shakespeare].



En este proceso, la isla de Tenerife sobresale como el área más dinámica de la economía canaria y, a distancia, le sigue La Palma. Es ilustrativo subrayar que “El ritmo desigual de sustitución de la caña de azúcar por el viñedo en el Archipiélago parece sentar las bases de la nueva economía regional del siglo XVII. La terratenencia tinerfeña inició desde fechas muy tempranas la sustitución de cultivos, adelantándose a las demás en la carrera por la especialización vitícola y constituyéndose Tenerife como el área más dinámica de la economía regional durante aquel siglo, gracias a la exportación de vinos al mercado colonial americano y al Norte de Europa”⁴³.

En todas las islas, la expansión se dirige hacia terrenos de costas y hacia las medianías, empujando y sustituyendo a los cultivos de la caña y también del cereal.

La sustitución de la caña por el vino no solo fue un cambio de cultivo, sino que supuso una mayor intensificación (profundización y ampliación) de la agricultura de exportación y su correspondiente reorganización agraria.

Es de destacar que esta sustitución, en términos sociales, no supuso un corte abrupto sino una especie de “aterrizaje suave”. En el fondo, el modelo establecido sobre la base de la especialización y el intercambio en la etapa azucarera, se mantiene. Lo único que ocurre es que se sustituye el principal producto exportable. Los principales actores continúan, más o menos, jugando parecido papel. Destacar que, a medida que se amplían los cultivos, las elevadas inversiones de capital circulante, necesarias en esta actividad, van a profundizar la dependencia de los cosecheros medianos y pequeños respecto a los comerciantes y mercaderes de vino. Le adelantan capital a cambio de la venta anticipada de sus cosechas, una especie de “mercado de futuros” propio del primer capitalismo comercial.

Por supuesto, la persistencia y profundización del modelo, supone el mantenimiento de la accesibilidad económica del archipiélago dentro del mundo atlántico y su plena integración en las principales rutas y tráfico comerciales; es decir su posición “central” en el creciente tráfico oceánico.

Para entender mejor los principios económicos que se mantenían en la época, hay que recordar que: primero, en las Indias existía la prohibición de plantar viñedos, lo que suponía la protección y la garantía de los mercados para el vino metropolitano (coherencia mercantilista, hoy diríamos colonialista). Además, este hecho hacía desaparecer la posibilidad que el vino llegara a derrumbarse como había sucedido con el azúcar por causa de la competencia de las Indias. Segundo, la terratenencia “logró el control de la fuerza de trabajo libre, fijando sus salarios e impidiendo su movilidad exterior, al conseguir de la Corona la prohibición de emigrar –en 1574 para los campesinos de Gran Canaria–, extendiéndose esta prohibición sobre el conjunto de la comunidad agraria en 1599”⁴⁴.

⁴³ Juan R. Núñez Pestano, *ibidem* p. 321.

⁴⁴ Antonio Macías Hernández, *ibidem*, p. 217.



16. La agricultura de subsistencia. A principios del Quinientos, la producción de cereales tiene importancia en Tenerife, sobre todo en el noroeste, y aparecen excedentes que son exportados incluso al Sur de La Península. Por el contrario, Gran Canaria tenía un gran déficit debido a su fuerte especialización en el cultivo de la caña. (Recordemos que el azúcar tuvo mucha menos importancia en Tenerife). Esto originó conflictos “por cuanto la isla de Gran Canaria era entonces el centro del comercio internacional de Canarias y dependía del abastecimiento cerealístico procedente de Tenerife. El Cabildo grancanario intentó desde 1517 controlar la producción cerealística tinerfeña y palmera mediante un privilegio real que le asegurase la importación prioritaria de cereales... [este “pleito insular”]... fue resuelto en 1534 por el Consejo Real mediante una sentencia salomónica”⁴⁵.

Esta situación cambiará lentamente a lo largo del XVI y XVII. Tenerife, que es la isla más dinámica gracias a su especialización en vino, tiene una producción cerealística cada vez más deficitaria. Por el contrario, su menor especialización en vino y el desarrollo del cultivo del millo, permitió el autoabastecimiento de Gran Canaria. Mientras tanto, Lanzarote y Fuerteventura tenían, a veces, importantes excedentes que permitieron complementar en gran medida las carencias de las áreas vitícolas. A partir de 1640, sus excedentes se dirigen preferentemente a Tenerife “cuyo Concejo intentó conseguir en 1646 el control del comercio regional de cereales, pidiendo a la Corona que se prohibiera la saca de granos de dichas islas fuera del Archipiélago, lo que significaba dirigirlos forzosamente hacia Tenerife que constituía entonces el principal mercado cerealero de Canarias”⁴⁶. La prohibición legal no llegó a existir pero, en la práctica, las dos fueron las “islas granero” de Tenerife en el siglo XVII.

Por lo que hemos visto y por lo que seguiremos viendo, la agricultura de subsistencia se muestra como subalterna y dependiente de la agricultura de exportación exterior, que es la dominante. Por una razón sencilla, la especialización y el intercambio (con el monocultivo de cada etapa) permiten extraer todas las potencialidades de las ventajas del comercio, mayores en esta dimensión exterior, que todas las que puedan obtenerse de la utilización de los recursos productivos canarios en la agricultura de subsistencia.

Es cierto que esta afirmación precisa de matices para explicar cada situación concreta. En función de cuál sea la profundidad de la especialización exterior de cada isla y en cada coyuntura histórica, así será la dimensión y las características de la agricultura de subsistencia, que funcionará como un colchón acomodante.

Y es que cada monocultivo exportador expresaba la actividad productiva del sector más moderno, innovador y dinámico. Y, además, ligado a la “competencia” internacional de la época, es decir a la “globalización”; donde, basado en la correcta utilización de las ventajas comerciales, se producían los excedentes económicos más elevados; donde era posible el proceso de acumulación y alrededor del cual se establecía incluso la jerarquía geográfica. Por ejemplo, primero en la etapa del azúcar, la hegemónica es Gran Canaria; después en la etapa del vino, la hegemónica va a ser Tenerife.

Hasta tal punto fue así, que la propia sede del máximo poder político de las Islas la Capitanía General, a la que estaba ligada la presidencia de la Audiencia, se traslada de Gran Canaria a Tenerife por el Capitán General Benavente y Quiñones en 1661.

⁴⁵ Juan R. Núñez Pestano, *ibidem*, p. 329.

⁴⁶ Juan R. Núñez Pestano, *ibidem* p. 329.



Antonio Macías, refiriéndose a la recesión del XVIII, nos deja escrito lo siguiente: “Cabe plantear entonces si el deterioro de las relaciones reales de intercambio del producto agrario exportador, al generar una menor capacidad para adquirir en el exterior las precisas subsistencias que demandaba el mercado doméstico, determinó un incremento de su cobertura mediante la producción local. Y, en efecto, la operatividad de tal estrategia económica queda claramente reflejada”⁴⁷.

17. Los mercados del vino canario. En su artículo, aún ineludible, Antonio Bethencourt⁴⁸ distingue cuatro mercados. No vamos a analizar aquí las peripecias de cada uno de ellos, sus momentos dulces y sus fases amargas, solo indicaremos algunos de los hechos más relevantes en cada uno.

En cuanto al mercado de las Indias, el vino era el principal producto de exportación. “Y no sólo por el tonelaje, sino porque constituía, por citar un ejemplo, el 84,4% de la cargazón de todos los navíos que salieron de Gran Canaria a principios del siglo XVII con ese destino”⁴⁹. Incluso las islas llegaron a contar con una incipiente flota mercante propia. Además, durante el siglo XVI, hubo bastante permisividad para este comercio por parte de la Casa de Contratación de Sevilla.

El segundo mercado, el imperio colonial portugués. Canarias se encontró en 1580 con un hecho irreplicable, la unión de Portugal a España en tiempos de Felipe II, lo que proporcionó un amplio mercado para vinos de mediana calidad que, aunque nunca fue decisivo, sí permitió exportaciones complementarias que posibilitaron la regulación de los precios.

El tercer mercado, Las Barbadas (nombre genérico en el que se incluían las colonias británicas en América Septentrional y en Las Antillas), alcanzó todo su esplendor a mediados del siglo XVII. Y una pequeña parte de ese comercio se realizó por la flota mercante canaria.

Por último, el mercado más importante, sobre todo porque era el de los vinos de mejor calidad (los malvasías), fue el del Norte de Europa. El comercio con Inglaterra, con importantes altibajos ocasionados por los continuos enfrentamientos bélicos, mantiene su época de prosperidad hasta bien entrado el XVII. Y dejó huellas indelebles, entre otras, el Canary Wharf.

A lo largo de toda esta fase ascendente del ciclo, la prosperidad económica del Archipiélago fue patente, sobre todo en Tenerife y La Palma. La actividad aumentó en extensión y volumen. Y algo muy a destacar: como se acaba de ver, esa actividad fue muy favorecida por la existencia de diferentes mercados. Lo que expresa la importancia estratégica de su diversificación. Esta necesidad de diversificación económica seguirá siendo estratégica a lo largo de toda la historia de Canarias para poder superar la básica y recurrente “monodedicación” productiva.

⁴⁷ Antonio Macías Hernández, *ibidem*, p. 175.

⁴⁸ Antonio Bethencourt, *ibidem*, p. 195.

⁴⁹ Manuel Lobo Cabrera y Elisa Torres Santana, “La economía mercantil: el comercio con África y América”, en *Historia de Canarias*, vol. II, Valencia, 1991, p. 367.



18. Las dificultades en los mercados del vino comenzaron a aparecer en la tercera década del Seiscientos. Las “primeras zozobras” surgieron para el mercado de las Indias en la década de 1620 a 1630, como resultado de las duras limitaciones impuestas por el Consejo de Indias y la Casa de Contratación a los tráficos con América. Hubo una limitación geográfica por la que se restringía al mínimo los puertos indianos autorizados a recibir vino canario. Y hubo otra limitación económica, la reducción al máximo del tonelaje anual permitido.

En 1640 se produce en Portugal la sublevación contra Felipe IV, lo que supuso la pérdida inmediata del mercado de las colonias portuguesas. Este hecho impactó más allá de lo previsible, por sus efectos indirectos sobre los tráficos en los puertos canarios.

Por lo que se refiere a Las Barbadas, Carlos II Estuardo promulga las Actas de Navegación (circa 1660) por las que se concede el monopolio del comercio metropolitano y colonial a los comerciantes británicos. Además, se establece que ningún género, fruto o manufactura de Europa pudiera ser embarcado directamente a cualquiera de las colonias inglesas. Y lo más significativo: quedaban exceptuados los vinos de los archipiélagos portugueses del Atlántico. (Se produjo un hecho curioso. Como es lógico, la diplomacia española forzada por el “establishment” canario, intentó superar esta prohibición. Argumentó que Canarias podía seguir comerciando porque, aunque no estaba exceptuada, ello se debía a que no era necesario explicitar la excepción. Ya que, en realidad, el Archipiélago no era europeo sino africano. Y, por tanto, sería absurdo que se le exceptuara expresamente. En cualquier caso, la “sutileza” del argumento no movió la cerrada posición de la “pérfida Albión”).

La historia del muy importante mercado inglés es más compleja. Durante los dos primeros tercios del siglo XVII, la exportación de malvasía irá en aumento. Y se producen crecientes superávits netos para Canarias en el comercio con Inglaterra. Por estas fechas, hasta de 195.000 libras esterlinas anuales. Esto suponía salida de dinero metálico de Inglaterra, lo que disgustaba hondamente a los teóricos mercantilistas británicos.

Así, concibieron la idea de controlar el negocio, para que funcionase de la manera más adecuada para sus intereses. En 1665 se crea la “Compañía del Monopolio”, cuyo objeto era la explotación exclusiva y el monopolio de todo el tráfico con Canarias. El efecto inmediato fue el importante descenso del precio de los vinos de exportación. Pero también se produjo otro efecto, el encarecimiento abusivo de los precios de los tejidos y de todas las manufacturas inglesas que se importaban. En pocas palabras, se machacó la relación real de intercambio de Canarias.

Estos hechos generaron un conflicto que desembocó en el Motín de Garachico y en el de sobra documentado “Derrame del vino” en 1666. Se produce la expulsión de mercaderes ingleses; Carlos II Estuardo suspende los tráficos con Canarias; en 1667 se deroga la Compañía del Monopolio y se llega a una solución en la que se fijan precios tope a la venta de vino y a la de los géneros y manufacturas inglesas.

“La compañía inglesa se deshizo, pero el comercio de vinos no ha vuelto jamás al auge momentáneo que tuvo”⁵⁰.

⁵⁰ José de Viera y Clavijo, *ibidem*, tomo III, p. 184.



Todos estos hechos subrayan: a) la importancia del monocultivo exportable y b) la absoluta dependencia de los mercados exteriores, cuya accesibilidad depende tanto de la competitividad económica, como de las limitaciones físicas y administrativas (restricciones del Consejo de Indias y de la Casa de Contratación de Sevilla; Actas de Navegación; alianzas políticas, por ejemplo de Inglaterra con Portugal), que puedan afectar a nuestros intercambios en el mundo económico atlántico. Así, se entiende mejor la configuración estructural de la economía canaria: frágil y dependiente. Tal como lo expresa en 1666 el Memorial elevado a la Corona por Ponte Llarena: “Si se limitase el comercio del vino, que es su único fruto, se viera muy próximo su ruina”⁵¹.

De nuevo, se pone de manifiesto que el modelo elegido de especialización para el intercambio exterior, es imposible sin el libre comercio. Por eso, cuando la Corona española acepta las tesis mercantilistas para reglamentar los intercambios, establecer el monopolio del comercio con las Indias y ceder su gestión a la Casa de Contratación de Sevilla, la economía canaria, volcada al exterior, se va a encontrar con gravísimas dificultades. Sus intereses van a entrar en conflicto con los peninsulares ya que, ambos, van a necesitar exportar sus vinos y vidueños a las colonias americanas. Este es el origen de la limitada concesión a Canarias de una cierta excepción para el comercio directo con las Indias. Y no es difícil hacerse cargo de la tremenda lucha que se va a montar alrededor de esa excepción.

Además, existía otro problema. El originado por el comercio ilegal y el contrabando de manufacturas extranjeras que utilizaban Canarias para acceder a las Indias. No olvidemos que la forma principal de pago de nuestros vinos, no era en dinero sino en manufacturas europeas. Así, ya estaba servido el conflicto entre los intereses enfrentados de Canarias y Sevilla.

El comercio ilegal y de contrabando, exuberante y variopinto, debe entenderse como termómetro de la potencia económica del propio modelo extrovertido que, una vez implantado, tiende a romper y reventar cualquier corsé o restricción de carácter extraeconómico (administrativo) que se le quiera colocar.

⁵¹ Antonio Bethencourt, *ibidem*, p. 236.



Otra forma de presentar estas cuestiones es la que utiliza A. Bethencourt: “La propia situación crucial del Archipiélago canario abrió desde muy temprano algunos mercados naturales (sic) a sus productos. La primitiva misión de abastecer a descubridores y conquistadores españoles en América llevará sus vinos a las Indias. Reconocemos con Peraza de Ayala que el régimen de privilegios que gozarán las Canarias en el comercio indiano obedeció fundamentalmente, desde la segunda mitad del XVI, a su pobreza. Era natural que la Corona procurara fortalecer económicamente a sus moradores, teniendo en cuenta el enorme interés estratégico de las islas, puesto a prueba a lo largo del siglo XV, en constante fricción con Portugal”⁵².

En estos primeros momentos, este tratamiento especial y diferenciado del comercio exterior canario del vino, todavía es balbuciente, limitado. Pero constituye el hilo conductor fundamental para seguir entendiendo el origen de las modernas diferencias institucionales. Lo que llamamos el Acervo Canario

19. Hacia 1670, perdidos los mercados coloniales de Portugal e Inglaterra, reducidas a pequeñas cantidades la exportación a las Indias y en declive el comercio con Inglaterra, las perspectivas no podían ser peores. Porque “la actividad comercial fue el eje fundamental de la economía isleña durante el Antiguo Régimen”⁵³.

Al entrar en un largo período, crecientemente recesivo, del negocio del vino (de casi un siglo de duración, hasta el último cuarto del Setecientos), se producen importantes consecuencias.

La primera es que, al no encontrar por aquellas fechas un nuevo exportable sustitutivo, los recursos productivos de mayor movilidad se desplazan, desde las áreas donde la producción del vino era menos rentable, hacia la producción de subsistencias. En efecto, “los factores responsables del citado crecimiento agrario (del vino) cambiaron de signo... y la nueva expansión de las sementeras y, sobre todo, del policultivo intensivo, fue incapaz a largo plazo de mantener el ritmo del crecimiento de la etapa precedente. La población decreció o se estancó, surgiendo por primera vez la variable emigratoria; por último arreció la miseria y la conflictividad social... (que) motivaron una creciente espiral de violencia que se vio amortiguada por el fenómeno migratorio y sus consecuencias”⁵⁴.

La segunda, apuntada en esta última cita, es la pobreza creciente, como consecuencia de las enormes dificultades del comercio exterior de los vinos isleños. La clase dominante canaria respondió a esta disminución de ingresos, modificando el régimen que venía utilizando. Que consistía en emplear “en sus haciendas de viñedo una fuerza de trabajo libre y, de otro lado, (manteniendo) un comportamiento rentista, pues el pequeño rentero, enfiteuta o medianero labraba en sus panes. Ahora y a medida que avanzaba la contracción económica, su nueva estrategia consistió en alejarse del proceso productivo, tornándose más rentista”⁵⁵. Y esto lo consiguió, sobre todo, sustituyendo en sus tierras a los jornaleros por aparceros y medianeros, que tenían que correr con los gastos de inversión, a cambio de una parte de la cosecha cuyo valor corría a la baja.

⁵² Antonio Bethencourt, *ibidem*, p. 202.

⁵³ Elisa Torres Santana y Manuel Lobo Cabrera, “La sociedad: comerciantes y marginados”, en *Historia de Canarias*, vol. II, Valencia, 1991. p. 301.

⁵⁴ Antonio Macías Hernández, *ibidem*, pp. 168-169.

⁵⁵ Antonio Macías Hernández, *ibidem*, p. 235.



La tercera, también apuntada, es la emigración. Cuando el modelo de especialización para el intercambio no rinde; cuando la producción de subsistencias no es capaz, ni remotamente, de cubrir los niveles de producción y de renta aportados por el monocultivo exportable; cuando la clase dominante se enroca para afrontar la crisis; cuando no hay otra salida en casa que la insurrección (por supuesto prohibida), aparece la salida fuera de casa (por supuesto, admitida y, en su caso, estimulada). Además, el isleño está acostumbrado a este fenómeno. Está cansado de ver el trajín atlántico hacia el Nuevo Mundo. Le es profundamente familiar.

Por eso, la emigración era una de las “soluciones” a la regresión económica. Y el sector social más afectado, los jornaleros “tenían vedado el acceso a la riqueza de América por carecer de fondos... En consecuencia, si la terratenencia y las autoridades locales pretendían aligerar el nivel de saturación del mercado de trabajo y las tensiones sociales... tenían que encontrar algún intermediario financiero que se interesase por su traslado... La Real Cédula de 1678 (que estableció el pago del pasaje con cargo a la Corona) prorrogaba por cuatro años la permisión canaria de comerciar directamente con Indias y eximía del pago de la avería a los navieros que transportasen cinco familias de cinco miembros por cada cien toneladas”⁵⁶. El conocido como “derecho de familias”.

Además, la permisión de enviar mil toneladas anuales a las Indias, que duró hasta 1778 (Decreto de Libre Comercio), no se llegó a cubrir a lo largo del XVIII por la falta de rentabilidad en la exportación de los caldos del país “de modo que era necesario acompañar su cargazón con manufacturas extranjeras y, sobre todo, a partir de mediados de siglo con emigrantes, contribuyendo sus fletes a sostener el tráfico”⁵⁷.

20. ¿Cómo reacciona la sociedad canaria? Al comentar las consecuencias, hemos analizado ya alguna reacción. Recordemos alguna otra. En la reunión del Cabildo abierto de Tenerife en 1758, el Marqués de San Andrés, refiriéndose a los bajísimos precios que corrían para el vino, argumenta que “si estos precios se hubiesen mantenido cuatro o seis años, infaliblemente volviéramos a ser guanches”⁵⁸.

El conjunto de memoriales, pronunciamientos, opúsculos, declaraciones, etc. que las autoridades y la clase dirigente, sobre todo de Tenerife, elevaron a la Corona para pedir y ofrecer soluciones, es innumerable. Esta vigorosa reacción ante la crisis generalizada que se vivía en el Archipiélago, en las primeras décadas de la segunda mitad del XVIII, se fundamentaba en tres razones⁵⁹.

⁵⁶ Antonio Macías Hernández, *ibidem*, pp. 244-245.

⁵⁷ Antonio Macías Hernández, *ibidem*, p. 170.

⁵⁸ Antonio Bethencourt, *ibidem*, p. 299.

⁵⁹ Antonio Macías Hernández, *ibidem*, pp. 183-185.



Primera, la reflexión sobre las estrechas relaciones entre comercio exterior y crecimiento económico, tenía una larga tradición en el pensamiento económico isleño. Segunda, ese comercio exterior, pieza clave de nuestro modelo económico y de su crecimiento, determinó una temprana y persistente vinculación de la economía del país con los centros más dinámicos del Atlántico, forjando una elite mercantil y propietaria, muy sensible a los movimientos de la coyuntura económica y a las corrientes intelectuales más avanzadas del momento. Por último, la política fiscal y mercantil borbónica, que intentó eliminar el diferenciado régimen fiscal canario, contribuyó a cristalizar la exigencia de reformas. A lo que colaboraron las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, que se crearon entre 1776 y 1778.

“El consenso se alcanzó mediante la reafirmación de nuestro tradicional mercantilismo librecambista... La concesión del libre comercio para los intercambios con los puertos de Barlovento en 1772, mediante el pago de los mismos derechos exigidos en las aduanas peninsulares... no contentó a la clase mercantil dado que prohibía expresamente el envío de manufacturas extranjeras... Y tal remesa era imprescindible, según el mejor teórico de los intereses canarios (de la época), Alonso de Nava y Grimón”⁶⁰.

A este respecto, debemos recordar que “El fraude, practicado habitualmente en las exportaciones, aparece como algo notable en las importaciones en el siglo XVIII. A lo largo de esta centuria las Canarias fueron consideradas como <almacén y estanco universal de los navíos de toda Europa>. A la sombra de las toneladas de productos propios autorizados a remitir hacia el Nuevo Mundo, las islas mandaban lo desautorizado, mereciendo que se las acusase de invadir los mercados indianos antes de que arribasen las flotas”⁶¹.

Como ya vimos, la continua propensión de los canarios al comercio ilegal y al contrabando, a romper cualquier prohibición que se les intente imponer, es consecuencia de la extraordinaria fortaleza y agresividad del modelo de especialización para el intercambio exterior y de su posición “central” en los tráficos atlánticos de la época. Estamos hablando de su Renta de Situación. Todo ello facilitado en este caso por la lejanía de La Península.

21. Dentro del ciclo del vino, hay que recordar la existencia de un postrer momento de esplendor, durante el último cuarto del XVIII y las dos primeras décadas del XIX.

Se debió a dos hechos de carácter extraeconómico. De un lado, la declaración de independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica el cuatro de Julio de 1776. Esto supuso, al desembarazarse de las restricciones impuestas por Inglaterra, la aparición de un nuevo mercado para nuestros vinos. De otro lado, la proclamación del libre comercio con las Indias en 1778.

El hecho decisivo fue el primero porque “era muy natural el rápido crecimiento de este tráfico, ya que el triángulo quedaba completamente cerrado con buenos beneficios en cada vértice. Las embarcaciones cargaban en los puertos ingleses manufacturas que se consumían en los canarios, donde cargaban vinos vidueños y, una vez realizados en Norteamérica, el retorno lo hacían con materias primas de aquel país para la industria británica”⁶².

Los precios más elevados se alcanzan entre 1810 y 1815, pero el comercio se va extinguiendo y, hacia mediados del XIX, el vino desaparece como actividad exportadora. La plaga

⁶⁰ Antonio Macías Hernández, *ibidem*, p. 186.

⁶¹ Francisco Morales Padrón, “Comercio y emigración canario-americana”, en *Historia de Canarias*, vol. III., Valencia, editorial Prensa Ibérica, 1991, p. 548.

⁶² Antonio Bethencourt, *ibidem*, p. 307.



del oídium en 1853 vino a suponer la puntilla para este exportable, que caracterizó la economía canaria durante casi trescientos años.

22. Parece interesante la apreciación que hace Víctor Morales Lezcano, sobre este larguísimo período de la historia de Canarias (y también la de Madeira), que abarca desde sus inicios hasta comienzos del XIX. “El azúcar y el vino, con sus respectivas industrias de <engehnos>, lagares y bodegas; ulterior proceso de envase y transporte final desde las radas de Porto Santo, Funchal, Las Isletas, Garachico y Orotava conforman la economía del conjunto isleño canario-maderense durante tres siglos largos de régimen semicolonial”⁶³.

Refiriéndose al ciclo del vino, Antonio Bethencourt explica que “El motivo de un período tan dilatado bajo el signo de la exportación vinícola obedece a dos causas: el doble o si se quiere triple mercado –América hispana, naciones del Norte y colonias británicas en América– que impide una caída vertiginosa y total de los precios, y a no encontrar los canarios otro fruto de alta estimación con que sustituir la decaída vid”⁶⁴.

Esta explicación nos lleva a plantearnos el problema que tuvo que resolver la clase dominante canaria, si quería prevalecer en las épocas de vacas flacas, cuando el modelo de especialización e intercambio no rendía. Más arriba entrevistamos la estrategia que utilizó, satisfactoriamente, para hacer prevalecer sus intereses. Consistió en dos mecanismos interconectados y bien engrasados: a) utilizar la emigración como válvula de escape ante la tensión creciente en las coyunturas conflictivas y b) “extender su control sobre la tierra y el agua mientras espera un cambio de coyuntura que le permitiera reasignar los factores productivos a la obtención de un nuevo producto agrario exportador, puesto que, a largo plazo, el mercado interior se colapsaba si (esto) no se producía”⁶⁵. En otras palabras “wait and see”.

Todo esto lleva a Víctor Morales Lezcano a hacer una valoración descarnada de las consecuencias económicas y sociales de una estrategia como la descrita: “A lo largo de la Edad Moderna Canarias (y Madera) han encontrado, o no, soluciones al difícil problema de su subsistencia económica, fundamentada en el monocultivo y en la fluidez del comercio que, de consuno, han drenado su potencial dinerario y laboral. Al cabo de la crisis del monocultivo –orientado hacia los mercados que pilotan la economía del mundo a partir del siglo XVI– el fomento de la riqueza local se ha demostrado escaso y perecedero. Al ser así, al no haber acumulación ni de técnicas, ni de capital, ni de saberes, cada nueva etapa, no ha sido sino una perentoria respuesta, que parece no haber atacado con suficiencia las raíces del problema”⁶⁶.

23. No podemos dejar de mencionar las exportaciones de orchilla y de barrilla que acompañaron a los vinos, a lo largo de estos más de tres siglos. Se trataba de actividades casi exclusivamente recolectoras. Especialmente en el caso de la orchilla, que tuvo más importancia y sobre la que se constituyó monopolio tanto en las islas de realengo como en las de señorío. La atención social hacia ellas, fue significativa en las zonas menos integradas en el modelo de especialización e intercambio y, también, cuando apretaban las dificultades del monocultivo exportable.

La barrilla alcanzó su máxima importancia hacia fines del período que estamos considerando “se convirtió asimismo en un nuevo cultivo exportador... conociendo una fulgurante expansión e

⁶³ Víctor Morales Lezcano, *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del Atlántico Ibérico*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1970, p. 34.

⁶⁴ Antonio Bethencourt, *ibidem*, p. 198.

⁶⁵ Antonio Macías Hernández, *ibidem*, p. 249.

⁶⁶ Víctor Morales Lezcano, *ibidem*, p. 129.



incorporando al mercado áreas insulares hasta ese momento relativamente alejadas del mismo. Así, los principales envíos de barrilla se efectuaban de Lanzarote y Fuerteventura y de 5.491 quintales en 1792 se llegaron a los 150.000 en 1810”⁶⁷.

24. Para ultimar el escenario, un apunte sobre un comercio (repugnante en sí mismo, pero que hay que explicar en su contexto histórico) de importancia y significado para Canarias en la segunda mitad del XVI: el comercio de esclavos. Se trataba de una “mercancía” de elevada cotización, muy apetecible para los comerciantes canarios, en especial para su exportación a las Indias (aunque estaba prohibida a los españoles).

Según cálculos de Manuel Lobo, los esclavos obtenidos por el comercio de trueque, atendiendo “sólo a la documentación canaria (indican) que entre 1555 y 1587 entraron por esta vía ilegal en Gran Canaria y Tenerife, unos cuatro mil esclavos negros, sin contabilizar los introducidos mediante las operaciones de cabalgadas y rescates de Berbería, ni los comprados en Cabo Verde”⁶⁸.

25. La principal modificación geopolítica que afecta a Canarias en los inicios del XIX, es la independencia de las colonias americanas de Tierra Firme. Esta ruptura acaba con la posición “central” del Archipiélago, dentro de un imperio español que se desmorona. Ya no va a estar en el corazón de los trasiegos atlánticos, de los que tanto se había beneficiado durante más de tres siglos.

Estos acontecimientos “cerraron por tantos años aquella puerta abierta siempre a la industria y a la honradez de nuestros paisanos, y cegaron un cauce abundantísimo de caudales, que con aquellas relaciones entraba en las Canarias; de modo que es constante que la escisión de las Américas ha sido una de las causas más fecundas de la ruina y de la general pobreza de las islas”⁶⁹.

Analizando este mismo hecho desde otro enfoque, es adecuado recordar cómo “la ruina vitícola y barrillera determinó un creciente déficit comercial con nuestro principal abastecedor de bienes manufacturados, Inglaterra... Y este déficit no pudo ser solventado, como ocurriera en la centuria anterior, con la plata obtenida del envío de manufacturas y caldos a los mercados indianos, ante la pérdida de estos mercados por la emancipación colonial”⁷⁰.

26. Aunque tenga una dimensión menos espectacular, para nuestros propósitos tiene importancia mencionar el problema de la escasez de numerario en el Archipiélago. Es sabido que el papel “central” de Canarias y hasta su propio nivel de accesibilidad, no depende solo de las rutas de navegación, los medios de transporte y los flujos de intercambio. También tiene gran importancia la disponibilidad de los medios de pago, imprescindibles para elevarnos desde el puro trueque al verdadero comercio; lo que hoy se llama liquidez.

Las deficiencias de numerario pueden llegar a ocasionar perjuicios notables que, como es lógico, se incrementan si existe un conglomerado mercantil-financiero foráneo, que controla el negocio del comercio exterior.

Refiriéndose a la última etapa del comercio del vino, Alonso de Nava Grimón argumenta que “la escasez de numerario en el país, que minorando las entradas de las especies en que tienen que hacer los pagamentos, les obliga, para no suspenderlos, a reducir proporcionalmente sus

⁶⁷ Antonio Macías Hernández, *ibidem*, p. 191.

⁶⁸ Manuel Lobo Cabrera y Elisa Torres Santana, *ibidem*, pp. 358-362.

⁶⁹ Francisco María de León, *Historia de las Islas Canarias 1776 -1868*, Aula de Cultura de Tenerife, 1966, p. 138.

⁷⁰ Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, “La economía contemporánea (1820-1986)”, Cap. VII, en Antonio Bethencourt (ed.), *Historia de Canarias*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, p. 377.



negociaciones de donde, con la menor salida, resulta necesariamente el menor valor de los vinos, y que ellos [los comerciantes ingleses de vino] pueden por consiguiente, con menos dinero, volver a acopiar mayor cantidad de pipas”⁷¹.

LA ELIMINACIÓN DE LAS LIBERTADES COMERCIALES

27. Arrumbado el Antiguo Régimen, perdidas las colonias americanas de Tierra Firme, en medio de los tumultuosos primeros veinte años del XIX, la Corona española advierte la posibilidad de perder el Archipiélago a manos de la potencia atlántica emergente, Inglaterra. Esta pérdida podría incluso producirse por el procedimiento tradicional de la conquista militar; el ataque de Nelson a Tenerife pocos años atrás (1797), hacía más inquietante esa preocupación.

Pero la Corona era consciente que su dominio sobre Canarias podía peligrar por una vía menos llamativa pero más contundente. Se habla de la integración de la economía canaria en la economía inglesa, creciente a lo largo de todo el ciclo del vino y ahora interrumpida por las preferencias inglesas otorgadas a otras naciones aliadas a Inglaterra, de forma sobresaliente, Portugal y sus archipiélagos atlánticos de Azores y Madeira.

⁷¹ Alonso Nava y Grimón, *Un mal endémico en la economía canaria: la extracción de numerario de las islas*, La Lagunam ediciones Banco de Bilbao, 1980, p. 76.



En esta tesitura, la corona española da un giro en su política tradicional hacia las islas y promulga en 1821 los Nuevos Aranceles de Aduanas que incluían, entre sus objetivos, igualar el tratamiento económico y fiscal de Canarias con el de La Península. Con la evidente finalidad de incorporar la economía isleña a la española y desconectarla de sus posibilidades de crecimiento en la órbita del imperio británico. Pero “los aranceles y prohibiciones únicamente beneficiaron entonces a las importaciones de manufacturas nacionales, así como a una colonia de comerciantes de origen sobre todo mallorquín y catalán, vinculada además al comercio colonial. Asistimos, por tanto, a un incremento de los intercambios Canarias-Península, aunque... en detrimento de la economía insular”⁷².

Ante esta reforma se levanta un auténtico clamor. Tal vez sea José Murphy y Meade quien mejor represente, en la época, este rechazo de la clase dirigente canaria. En efecto, el no tener en cuenta la posición geográfica de las Islas e insistir en el error de considerarlas como “adyacentes”, para imponerles el mismo régimen comercial y aduanero aplicado en el Continente, le lleva a escribir: “fácil es por tanto ver cuán deplorable debe ser su suerte, y cuánto peor será siempre que la de las provincias del continente, si no se les da un ensanche en sus relaciones mercantiles, que en alguna manera compense las desventajas a que su situación les sujeta bajo algunos respectos... [Y por eso] se verá cuánta razón tienen sus habitantes para quejarse de las nuevas leyes que los sujetan en su comercio exterior a tan estrechos límites, y que dejan recargados los renglones de primera necesidad, como son los granos y harinas extranjeras, de que tan frecuentemente necesitan, con unos derechos subidísimos, que imposibilitan las especulaciones”⁷³.

Toda la argumentación de la época se va a centrar en que la economía canaria es diferente a la economía española. Y que, por serlo, necesita un trato diferenciado, como siempre lo tuvo.

“Estas son las Islas Canarias y tal su situación, en todo y por todo muy distinta de la España europea y de la trasatlántica...es constante que no pueden aplicarse las mismas reglas, ni el mismo régimen administrativo que a aquellas, sin que resulten efectos muy contrarios a los que la legislatura nacional se propone”⁷⁴.

Años más tarde, D. Francisco María de León insiste en el mismo argumento: “sumíasele en un insondable precipicio, queriendo nivelar a las Canarias en materia de aranceles con las otras provincias de la monarquía. Este error funesto, esta consecuencia de la ignorancia del gobierno [de España] en nuestras cosas, esta consecuencia de no considerar a las islas como un país puramente distinto de la Península y digno de leyes excepcionales... ¿cómo negar a las naciones consumidoras de nuestros vinos y barrillas el introducirnos en cambio los géneros baratos de que necesitamos, y con cuyo lucro se alientan a un tráfico que de otra suerte dejaran de la mano?”⁷⁵.

⁷² Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, *ibidem*, p. 378.

⁷³ José Murphy y Meade, *Breves reflexiones sobre los nuevos aranceles de aduanas (1821)*, Las Palmas de Gran Canaria, ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1966, pp. 44-45.

⁷⁴ José Murphy y Meade, *ibidem*, p. 45.

⁷⁵ Francisco María de León, *ibidem*, pp. 175-176.



Aquí se introduce una estrategia de respuesta (si no unánime, apabullantemente mayoritaria a mi aviso), centrada en el principio del libre comercio, como único escenario en el que la economía canaria puede alcanzar los beneficios que se desprenden de la correcta utilización de sus ventajas comparativas en el mundo atlántico. “La situación topográfica de las islas, en el camino desde Europa a todos los países trasatlánticos reclamaba una medida [el libre comercio] que jamás ha dejado de producir la riqueza de los pueblos donde se ha adoptado; y, si bien el no tener cercano un país accesible a nuestro comercio, porque no lo es la inmediata costa de Marruecos, con todo sería preciso cerrar los ojos a la luz... para no bendecir una medida que hasta la fecha ha enriquecido, a no dudarlo, a muchas personas, y ha duplicado o más que duplicado el tráfico de Santa Cruz de Tenerife, que es en las islas el principal puerto de comercio”⁷⁶.

Históricamente, el libre comercio fue reconocido como indispensable para el buen discurrir de la economía canaria. “El convencimiento en que han estado todos los gobiernos de España de que no podía observarse allí rigurosamente el mismo régimen que acá, son los permisos que se les concedieron primero en el año de 1741 para introducir víveres en buques neutrales desde Inglaterra estando esta nación en guerra con la nuestra; y el otro en 1762 hallándose ambas naciones en las mismas circunstancias hostiles, no sólo para introducir víveres en buques amigos y neutrales, sino también “para hacerlo en las mismas embarcaciones enemigas” siendo extensivo el permiso a otros efectos fuera de los de subsistencia mediante un seis por ciento de derechos sobre éstos, y un quince sobre los de otra clase, con la sola condición de que el importe de todo se extrajera en vinos del país”⁷⁷.

Todo lo anterior nos lleva a considerar que “la aplicación del nuevo sistema hacendístico [Aranceles de 1821] significaba suprimir la privilegiada herencia impositiva de Canarias y, al propio tiempo, una creciente presión fiscal, en el marco, además de una economía en circunstancias críticas...; el arancel protector elevó los costes de transacción y encareció las necesarias importaciones para aliviar las carestías”⁷⁸.

Ante esta coyuntura complicada, la clase dirigente canaria comenzó a exigir la disminución de las cargas fiscales y, sobre todo, la reforma arancelaria. Considerando que era la única manera de fortalecer nuestro comercio y proporcionar salida a nuestras producciones, además de evitar el contrabando.

Reaparece aquí el contrabando (que es como un estallido de la potencia geoeconómica canaria ante la falta de libertades comerciales) y se le caracteriza como fundamental. Es lo mismo que nos indica el principal teórico y defensor de los intereses canarios de la época: “Pero es imposible desentenderse de que por las razones indicadas sería inevitable el más extenso y aún descarado contrabando... Doloroso es observar que en circunstancias semejantes este tráfico ilícito está generalmente considerado en aquellas Islas como el único recurso que podrá libertar a su agricultura y comercio de una parte de los males inmediatos que traen consigo las leyes prohibitivas”⁷⁹.

⁷⁶ Francisco María de León, *ibidem*, p. 322.

⁷⁷ José Murphy y Meade, *ibidem*, pp. 55-56.

⁷⁸ Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, *ibidem*, p. 381.

⁷⁹ José Murphy y Meade, *ibidem*, pp. 59-60.



La movilización de la clase dirigente canaria ante las Cortes y el Gobierno, consiguió que las quejas canarias fueran atendidas en parte: se suprimen los aranceles que gravaban la exportación de artículos como el vino y la barrilla; se fomentan determinados cultivos para diversificar la producción agrícola; se modula algo la presión fiscal y, ante la falta de liquidez, se permite el pago en especie de algunas contribuciones y, por último, se establece en 1831 un arancel diferenciado del peninsular y menos gravoso.

Pero estas medidas no lograron la revitalización de la economía isleña. Además "las reformas arancelarias de los años cuarenta agravaron aún más la situación, al elevar los derechos de salida de productos... o los de entrada de manufacturas extranjeras, al tiempo que se rebajaban las nacionales. Esto llevó a un cambio en la orientación de nuestro comercio exterior pues aun manteniendo un peso destacado las importaciones del extranjero —en su mayoría textiles— las exportaciones variarán temporalmente de destino, dirigiéndose ahora al mercado peninsular dado el creciente consumo de determinados artículos como la cochinilla"⁸⁰.

En cualquier caso, estas consecuencias y el agravamiento de la crisis económica, eran previsibles porque "el proteccionismo suponía un freno al desarrollo del capitalismo agrario. Mantendría incólume un subsector de policultivo poco permeable a la innovación tecnológica... Perjudicaría el crecimiento de un subsector agrario exportador, el único capaz de financiar las importaciones de manufacturas y bienes de equipo, y de procurar el circulante monetario que requería el funcionamiento del sistema económico"⁸¹.

28. "Y es en este contexto donde comenzó el verdadero éxodo migratorio con destino a Cuba, Puerto Rico y a las jóvenes repúblicas americanas, el cual ganó en intensidad entre 1834 y 1855... La tasa alcanzada por el flujo migratorio legal durante el bienio 1836-1837 fue del 20,9 por mil, la más alta de toda la historia demográfica isleña, siendo incluso mucho más elevada en el caso de Lanzarote y Fuerteventura, y diversos estudios permiten estimar con bastante aproximación que Canarias perdió un mínimo de 50.000 habitantes entre 1830 y 1850"⁸². Hay que recordar que la población total de Canarias en el año censal de 1857, se elevaba a 234.446 personas.

Esta información, adquiere toda su dimensión humana en un documento de la época: "[los comerciantes] han introducido...un comercio clandestino..., cual es el de hacer expedición [de emigrantes a América], los conducen como esclavos y allá los encierran en barracas hasta tanto se presente quien los compre por el flete de cien duros para que vayan a trabajar a sus haciendas" (Informe del administrador de Rentas Nacionales, 1838)⁸³.

Esta tremenda sangría obligó a las autoridades isleñas a tomar medidas contundentes. En efecto: "No eran... los años de que tratamos, los de gran desahogo de los pueblos, a causa de la escasez de las cosechas y la depreciación de los frutos...; se le debieron [al Marqués de la Concordia, gobernador político y militar a la altura de 1836] órdenes restrictivas para la emigración de los isleños a las Américas, pues ésta creció en razón de que la miseria se aumentaba"⁸⁴.

LOS PUERTOS FRANCOS

⁸⁰ Luis G. Cabrera Armas y Álvaro, Díaz de la Paz, "La economía contemporánea: el proceso de consolidación capitalista" en *Historia de Canarias*, vol. IV, Valencia, editorial Prensa Ibérica, 1991, pp. 698-699.

⁸¹ Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, *ibidem*, p. 386.

⁸² Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, *ibidem*, pp. 383-384.

⁸³ Luis G. Cabrera Armas y Álvaro, Díaz de la Paz, *ibidem*, p. 699.

⁸⁴ Francisco María de León, *ibidem*, p. 286.



29. Por fin, treinta años después de la ruptura que habían significado los Nuevos Aranceles de 1821, el 11 de Julio de 1852 D. Juan Bravo Murillo, ministro de Hacienda de Isabel II, presenta para su aprobación en La Granja de S. Ildefonso, el Real Decreto Ley de Declaración de Puertos Francos.

Estoy convencido que el mejor diagnóstico y explicación de este trascendental reconocimiento, está recogido en su propia Exposición de Motivos.

“Entre todos los que tienen la dicha de vivir bajo el blando cetro de V.M., difícilmente se hallarán otros a quienes la Providencia haya colocado más ventajosamente sobre la superficie del Globo... Y sin embargo, contra todo lo que de los beneficios de la Naturaleza parece que debería esperarse, pocos habrá... cuya suerte sea menos lisonjera.

Pero como de nada sirve la especialidad y riqueza de los frutos si por medio de la exportación no se reparten entre los mercados exteriores los sobrantes que deja el consumo, todas las ventajas desaparecen, si aquellos Puertos por cualquier razón dejan de ser frecuentados. Grande debería de ser la concurrencia de las naves de todas las naciones... Y esta escala debería de haberse en el día más forzada a medida que se multipliquen las líneas de navegación por medio del vapor, por cuanto a las necesidades de la aguada y del refresco se agrega la de la provisión de combustibles que ha venido a suplir el oficio de las velas.

A pesar de todo, Señora, aquella concurrencia es más escasa de lo que naturalmente debiera... el país va precipitándose en una decadencia visible, los cultivos se abandonan, la especulación desaparece, la miseria cunde... y va tomando ya alarmantes proporciones la emigración, que es el síntoma supremo de la próxima muerte de los pueblos.

El origen de esta situación está averiguado. Si las naves se alejan de aquellas costas, es porque no encuentran allí aliciente para la carga ni para la descarga, es porque no hay un mercado más extenso que las limitadas exigencias de la población, es finalmente porque en otros puntos extranjeros, aunque incomparablemente menos ventajosos, se les ofrecen mayores facilidades y economías. Declárense Puertos Francos las Islas Canarias y todos estos inconvenientes desaparecerán. Sueltas las trabas que embarazan ahora la acción mercantil, se formará allí naturalmente un gran centro de contratación, acudirán los capitales, se crearán establecimientos, se fomentará el trabajo, y aquellas Islas ahora olvidadas, serán el enlace y el punto de comunicación de apartados continentes”.

Esta larga cita, aparte de permitirnos disfrutar de una sorprendente expresión literaria, reconoce que el modelo de especialización e intercambio, tradicional en las Islas y puesto en tela de juicio entre 1821 y 1852, necesita del libre comercio como el pez necesita del agua. La accesibilidad física, con ser necesaria no es suficiente. Hace falta además, la accesibilidad institucional. Los Puertos Francos.

De otra forma, la economía canaria se agosta. Porque "Sea cual fuere el sistema económico que prefiera la opinión de cada uno, nadie podrá negar que las condiciones mercantiles de las Islas Canarias son esencialmente distintas de las que concurren en la Península". (Exposición de Motivos del Real Decreto Ley, 11 de Julio de 1852)

Es imprescindible destacar que Bravo Murillo no “inventa”. Entiende, asume y declara.

Las consecuencias fueron las esperadas: “La supresión de todo gravamen sobre el tráfico marítimo potenció las posibilidades económicas derivadas de la situación geográfica del Archipiélago, escala obligada en las rutas abiertas por la expansión imperialista, sobre todo a partir de 1880, cuando la optimización de la generalizada navegación a vapor exigía contar con frecuentes puertos de carboneo y aguada, y con compañías consignatarias e intermediarios financieros... Y este



papel de los enclaves isleños, proporcionó otras ventajas adicionales y de bajo coste para la economía del país”⁸⁵.

30. En cualquier caso, la pertinencia del libre comercio para desarrollar el modelo canario de especialización e intercambio (a estos efectos es irrelevante que el modelo sea creado o impuesto), se ve elevada a la categoría de necesidad. Y ello, en función de las estructuras productivas comparadas de Canarias y su metrópoli (España), que en esta época no son complementarias. “En aquellas Islas hay industria: ella es la que produce los citados ramos del comercio (vino, barrilla, orquilla); mediante éstos se compran a los extranjeros las cosas que se necesitan, y que no podrían obtenerse en España por el mismo camino. El tráfico, pues, de aquellas Islas con la mayor parte de los extranjeros, es un cambio de industria: ellos permutan la suya con los únicos países con los que es posible verificarlos. Restrungido su comercio a La Península sola, sería menester abandonar la industria actual y sustituirla por otra capaz de producir los equivalentes a los productos que se llevarán de aquí, o establecer en Canarias mismo talleres que satisficieran a todas las necesidades de aquellos habitantes”⁸⁶.

Hasta tal punto es así que “a Canarias le es más útil pagar mucho más caros los géneros extranjeros que tomar baratos los mismos géneros peninsulares, pues aquellos se pagan a cambio de vinos y barrillas y ni vinos ni barrillas reciben en cambio los comerciantes de La Península”⁸⁷.

Esta comprobación nos lleva a confirmar que: “El análisis del modelo en la perspectiva teórica aquí presentada intenta mostrar que se trató, en realidad, de la vía capitalista isleña y de la expresión más acabada de un acuerdo político-institucional entre sus agentes y el Estado español. Mediante este acuerdo, aquellos revalidaron la permanencia de Canarias en el marco político del nuevo Estado burgués, y éste reconoció la especificidad de una economía canaria netamente diferenciada de la peninsular y, por tanto, necesitada de un trato en materia de política económica y fiscal del mismo signo”⁸⁸.

En efecto, a mediados del XIX, la situación geopolítica y geoeconómica había cambiado. Independizadas las colonias americanas de Tierra Firme, desaparecido el control español sobre las dos riberas del Atlántico, perdida la posición “central” del Archipiélago, el Gobierno de España (después de los intentos frustrados entre 1821 y 1852), toma nota de que no está en condiciones de ser la metrópoli económica de las Islas, en especial y sobre todo porque no les puede ofrecer mercados para sus exportables. Y, en esa coyuntura, toma una decisión arriesgada y, a la luz de la historia, inteligente: la Declaración de Puertos Francos. Por ella, acepta que las Islas busquen con plena libertad los mercados exteriores a los que enviar sus exportaciones y de los que abastecerse de casi todo lo que necesitaban, sobre todo productos manufacturados. Esto equivalía a aceptar el hecho, insólito para la época, que Canarias iba a conectarse con alguna otra metrópoli económica distinta de España. Y todo el mundo informado tenía claro, sin necesidad de complejos estudios de prospectiva, que ese rol lo iba a desempeñar el Reino Unido.

La contrapartida a esas libertades comerciales y a sus “escandalosas” consecuencias, iba a ser el compromiso, por parte de la clase dominante isleña, de aceptar sin discusión la soberanía política española.

Una interpretación matizadamente diferente la ofrece Oswaldo Brito cuando, comentando la figura de D. Juan Bravo Murillo, escribe: “Un estadista liberal conservador... en 1852, captará la demanda canaria y la incorporará a la temprana estrategia africana y atlántica del poder central

⁸⁵ Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, *ibidem*, pp. 387-388.

⁸⁶ José Murphy y Meade, *ibidem*, p. 50.

⁸⁷ Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, *ibidem*, p. 380.

⁸⁸ Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, *ibidem*, p. 373.



[español]: competir con otras potencias en la creación de áreas o puertos francos, estratégicamente ubicados en las rutas intercontinentales”⁸⁹.

En cualquier caso, Canarias va a navegar durante casi un siglo en un difícil equilibrio entre sus dos dependencias: la política (en el ámbito de la soberanía española) y la económica (en el marco del crecientemente hegemónico Imperio Británico; en el marco de la esterlina).

Esta ambigüedad, llena de recovecos, explica aquel viejo acertijo en el que, a la pregunta ¿qué dos cosas hemos hecho mal los canarios? Se respondía que una había sido dejar salir a Franco, y otra no haber dejado entrar a Nelson.

De cualquier forma, ya en 1821, el propio Murphy fue capaz de anticipar los resultados positivos que tendría para Canarias el despliegue sin trabas de sus ventajas comerciales. Y, por supuesto, también lo que suponía su contrario: “En el momento pues que falte este arbitrio de dar salida a los vinos en país extranjero, que será cuando no sea lícito introducir en aquellas Islas los géneros que se han recibido en pago de ellos, cayó su comercio, y puede asegurarse que se arruinó la isla de Tenerife”⁹⁰.

31. La razón fundamental de la crisis económica de las Islas en el período anterior a la Declaración de Puertos Francos (al margen de la supresión de las libertades comerciales), era la inexistencia de un producto exportable valioso que sustituyera al vino (la barrilla era mucho menos significativa) y que permitiera arrancar de nuevo el motor de las ventajas comerciales y el modelo de la especialización y el intercambio.

En efecto: “Arruinadas la viticultura y la barrilla en la década de 1830, era preciso hallar otros cultivos exportadores...Y después de varios ensayos, el cultivo elegido fue el nopal y su parásito la cochinilla... Su aclimatación se produjo a mediados de la década de 1820, a instancias de la industria peninsular, pero su verdadera expansión se inició a partir de 1850, cuando la política arancelaria librecambista inglesa y las franquicias mejoraron nuestra oferta con respecto a sus competidores americanos, afectados además por una epidemia de “maleza”. La producción de cochinilla, centrada principalmente en Tenerife y, sobre todo en Gran Canaria, isla que aportaba el 60%, creció de una manera rápida, alcanzándose la cifra punta de seis millones de libras [unidad de peso] en 1870. Su destino prioritario fue la industria textil inglesa (absorbía el 70% de la grana exportada) seguida a gran distancia por la francesa (25%) ... [Y además], de representar únicamente el 6% del valor de nuestras exportaciones en 1839, subió a casi el 90% en la década de 1870”⁹¹.

Es lo mismo que nos dice Joaquín Blanco: “En ese tiempo, un nuevo cultivo remozó la economía insular, decaída después del brillante período de los vinos y de la barrilla. Desde 1827 se había intentado aclimatar en Las Palmas la cochinilla, materia prima tintórea, pero no había logrado éxito, ni se había propagado el insecto. Hacia 1860, nuevos intentos dieron resultado: las Islas entraron en una florida era económica...”⁹².

Resulta ilustrativo recordar el esperanzado y angustiado proceso de encontrar un nuevo cultivo básico; de buscar un exportable valioso que fuera demandado por el mundo económicamente más desarrollado y dinámico de la época; que permitiera repetir la explotación inteligente de nuestras ventajas y poner de nuevo a todo ritmo la economía canaria. Las Reales Sociedades de Amigos del País desarrollaron un gran esfuerzo en esta tarea tan vital.

⁸⁹ Oswaldo Brito González, “Canarias 1876-1931. La encrucijada internacional”, en *Historia Popular de Canarias*, tomo 6. La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1989, p. 93.

⁹⁰ José Murphy y Meade, *ibidem*, p. 46.

⁹¹ Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, *ibidem*, pp. 392-394.

⁹² Joaquín Blanco Montesdeoca, *Breve noticia histórica de las Islas Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1976, p. 360.



En este proceso de prueba y error, entre las dudas y esperanzas que se abrían, es pertinente hacer “alguna mención acerca del nuevo cultivo [la cochinilla], pues quizá llegará el día en que produzca una revolución en la agricultura del país; y en que los pueblos hasta ahora más pobres, como los de las bandas del Sur y otros de gran sequía, vengan a ser los más florecientes de Canarias, y excedan a los que hasta ahora han debido su prosperidad a lo feraz de sus terrenos y a su abundante regadío”⁹³. Es de destacar la inteligente reflexión sobre lo que supone el cambio (valorización/desvalorización) de determinados factores productivos, debido a alteraciones de la demanda exterior de nuestros exportables. Como en la actualidad se puede comprobar en el cambio de la valoración de las potencialidades económicas de los Nortes y los Sures de las Islas Centrales.

Un hecho significativo en la introducción de este nuevo ciclo de producto fue la rapidez, el éxito y la hondura de la especialización. “a profundización del desarrollo capitalista contó, además, con un nuevo cultivo exportador, la cochinilla... La expansión del cultivo, protagonizada por los productores isleños pero controlada por los comerciantes extranjeros, fue espectacular: como una descarga eléctrica”⁹⁴.

Y además: “Gran incremento había adquirido la exportación de cochinilla en la provincia, alcanzando fabulosos precios en los mercados extranjeros... Puede asegurarse que ríos de oro inundaban los campos y ciudades, creando necesidades nuevas para el agricultor y transformando los terrenos áridos y sin agua en manantial inagotable de producción agrícola”⁹⁵.

Este ciclo de la cochinilla subraya el carácter recurrente (y por tanto estructuralmente definitorio) del modelo económico canario: “Un nuevo cultivo exportador, la grana o cochinilla, restableció nuestra tradicional vinculación con los mercados europeos, singularmente con Inglaterra. De aquí llegaban una vez más los productos manufacturados que desde siempre precisó la economía insular, ante la insuficiencia de su oferta doméstica; y, de nuevo, capitales e intereses foráneos se dieron cita en nuestros principales núcleos mercantiles, con una intensidad cada vez mayor”⁹⁶.

32. El ciclo de la cochinilla tuvo una corta duración. Por causa de un hecho exógeno, que podemos calificar de azaroso, su derrumbe fue espectacular. Su etapa expansiva se prolonga solo hasta la década de 1880, cuando se introducen las anilinas sintéticas y desciende abruptamente la demanda de cochinilla. Los precios se hunden. Fin del ciclo.

Es interesante destacar algunas de las características más singulares de esta situación. Sobre todo, para ayudar a entender mejor determinados comportamientos de “retardos de oferta”, frecuentes en nuestra historia económica: “Parece que esperábamos la época de decadencia de la grana para entregarnos a todo género de locuras. El cultivo de la cochinilla que se hallaba limitado a nuestras costas, se extendió rápidamente hasta los límites de nuestras altas montañas del centro. Una sed insaciable de riqueza, cual vértigo fascinador, arrastró a nuestros paisanos a especulaciones ruinosas. Todos quisieron ser propietarios sin tener capitales; todos se precipitaron a contratar arrendamientos onerosos; ninguno se contentaba con tener la cabida de tierra que pudiese vigilar por sí mismo; era necesario ser un gran cultivador. En medio de tanta demencia, los terrenos, las aguas y las rentas triplicaron su precio y, como no había metálico para satisfacer los compromisos, se apeló a tomar dinero hasta el rédito del 20%”⁹⁷.

⁹³ Francisco María de León, *ibidem*, p. 222.

⁹⁴ Luis G. Cabrera Armas y Álvaro, Díaz de la Paz, *ibidem*, p. 702.

⁹⁵ Agustín Millares Torres, *Historia General de las Islas Canarias*, tomo V, Las Palmas, Edirca, 1977, p. 75.

⁹⁶ Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, *ibidem*, p. 372.

⁹⁷ Domingo J. Navarro, *Memoria sobre los nuevos colores extraídos de la hulla*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1875.



Una vez más, en la sociedad canaria se plantea qué hacer ante el crack del monocultivo exportable. Porque está claro que hay que adaptarse a las nuevas circunstancias del mundo económico atlántico. Y, con desánimo, se comprueba que no es suficiente contar con los Puertos Francos para mantenerse en la abundancia. Hace falta, además, contar con algún exportable de gran valor en el comercio internacional. Y, cuando no disponemos de él, las libertades comerciales por sí solas no aseguran el bienestar. Y, una vez más y eludiendo la complejidad del modelo, se quiere simplificar la solución, buscando la garantía teórica de contar con un mercado “propio”.

Así, aparece de nuevo la vieja tentación de españolizar la economía canaria mediante una “reconversión agraria... propiciada básicamente por la terratenencia isleña. La crisis de la grana reveló la fragilidad de nuestra dependencia del mercado internacional, en gran medida al margen del control de aquella. Era preciso, por tanto, y aunque significase la modificación parcial del puertofranquismo, desvincularse en parte del área de la libra y entrar en la de la peseta, es decir, conquistar un lugar en el protegido mercado peninsular ... Circunstancias políticas internas –las presiones imperialistas sobre el Archipiélago y el germen de una corriente independentista– favorecían también esta estrategia de vinculación de la economía local al mercado peninsular, al exigir del Gobierno una mayor actuación hacia las Islas”⁹⁸.

Otra alternativa que se barajó en los ochenta fue la de trasplantar “a las Islas el modelo cubano, al amparo del libre cambio. Se trató de ampliar y mejorar la producción de tabaco y reintroducir, después de casi tres siglos, la caña de azúcar. Pero estos intentos tuvieron escaso éxito”⁹⁹.

Por una serie de razones estructurales, ya analizadas, estas tentativas naufragaron. Y se acabó acudiendo de nuevo al tradicional modelo de especialización e intercambio, como veremos más adelante.

33. El derrumbe de la cochinilla originó, entre otras, una respuesta social de enorme significación. Siguiendo la pauta trillada del comportamiento isleño en los momentos de crisis económica de nuestros monocultivos exportables, la emigración reapareció con inusitada vitalidad.

Encuadrando este hecho en el contexto económico de la época, se observa que: “A estos elevados precios [de los artículos de primera necesidad] y reducidos jornales hay que sumar la crisis de la cochinilla en la década de los setenta. Miles de canarios, como consecuencia de la caída de este cultivo dominante, han de abandonar las Islas y emigrar a América”¹⁰⁰.

En términos más precisos y siguiendo a Cabrera Armas y a Díaz de la Paz, podemos recordar que, según el registro oficial de salidas, la emigración canaria alcanzó la tasa más alta de España en la década de 1880 y llegó a alcanzar la cifra de 3000/3500 personas al año. Que se dirigieron casi exclusivamente a Cuba, atraídas sobre todo por la expansión del cultivo de la caña.

En este sentido es ilustrativa la solicitud que hace la Diputación Provincial de Canarias en 1878, mostrando el significado y la función que la clase dominante canaria concede a la emigración: “En vista de que la emigración es desgraciadamente hoy uno de los medios más eficaces para aliviar la triste suerte de tantos desgraciados canarios, que el Estado conduzca a Cuba, en sus buques, a las familias que careciendo en el país de trabajo quieran trasladarse a aquella hermosa Antilla”¹⁰¹.

⁹⁸ Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, *ibidem*, pp. 400-401.

⁹⁹ Luis G. Cabrera Armas y Álvaro, Díaz de la Paz, *ibidem*, p. 708.

¹⁰⁰ Julio Hernández García, “La emigración canaria contemporánea” en Agustín Millares Torres, *Historia General de la Islas Canarias*, tomo V, p. 103.

¹⁰¹ Oswaldo Brito González. *Ibidem*, p. 51.



34. A lo largo de la sucinta exposición que se viene haciendo de la historia económica de Canarias, se ha ido entreviendo el “proceso de construcción” de un genuino y singular modelo económico. No obstante y entre otras muchas cosas, hay que advertir que ese modelo explica mucho más los avatares del Producto Interior Bruto, que la evolución de la Renta Nacional Canaria y sus procesos de formación y distribución entre las clases sociales isleñas.

Se observa que: “A lo largo del siglo XIX la economía canaria conoce un proceso de transformación y cambio, que responde a la singularidad de un desarrollo capitalista basado en una estrategia de crecimiento de base agromercantil y librecambista. Este proceso conoció varias fases. Una primera etapa, entre 1800 y 1850, en la que se ponen en marcha los mecanismos tendentes, por una parte, a solventar la crisis del Antiguo Régimen y, por otra, a diseñar el modelo económico sustitutivo. La segunda etapa se concreta en el desarrollo de este modelo, ligado a la implantación de las franquicias y al cultivo de la cochinilla. Finalmente..., asistimos a una tercera etapa en la que, junto a una reconversión agraria motivada por la crisis de la grana, se produce una aceleración del proceso capitalista ligado a los nuevos cultivos exportadores y a la expansión de las actividades urbanas”¹⁰².

A mi modo de ver, la profundización y ampliación creciente del modelo de especialización e intercambio (basado en la explotación de las ventajas canarias y con sus circuitos de comercialización controlados por intereses foráneos), suponía asumir una extrema fragilidad de la estructura productiva isleña, ligada y dependiente de la coyuntura de cada uno de los productos exportables (con frecuencia monocultivos). Lo que provocaba etapas de auténtico esplendor y, también, etapas de dura recesión económica “al convertir toda la capacidad productiva de nuestra economía en una función de los mercados exteriores. [Además, en este proceso sincopado, la emigración jugó un intenso papel, porque]... el análisis del proceso migratorio permite entrever que esta opción, la migratoria, era consustancial al modelo librecambista y potenciaba su reproducción”¹⁰³.

35. No se puede dejar de tocar un hecho socio-económico-político de primera magnitud en la historia canaria que, con fuerza inusitada, se vuelve a presentar a principios del XIX y que tuvo un período altamente conflictivo hasta 1927. Me refiero al Pleito Insular. Lo voy a comentar básicamente en su vertiente económica, aunque tiene connotaciones políticas evidentes y conocidas que apenas voy a rozar.

Lo primero que me parece destacable es que no se trata de un invento. Pienso que tiene raíces objetivas:

a) El Archipiélago, constituido por ocho islas habitadas es, no obstante, un espacio geoeconómicamente bipolar. A diferencia de Baleares y Madeira; a semejanza de Azores y Cabo Verde. A lo largo de nuestra historia, hemos visto cómo la importancia y el peso económico relativo de cada uno de los dos polos, no se mantenía estable. Todo lo contrario, se ha constatado cómo la hegemonía pasa de uno a otro en un proceso dinámico que dura hasta hoy, aunque matizado por el despegue espectacular de Lanzarote y Fuerteventura. Este fenómeno, como no podía ocurrir de otro modo, ha tenido consecuencias en la localización física de las primeras autoridades civiles y militares del Archipiélago; para entendernos, en la capitalidad. Hemos visto cómo la sede de estas instituciones se traslada, siguiendo la luminosa senda del rastro de la riqueza. Allí donde está la riqueza, allí se ve atraído el poder. Y es evidente que un proceso como este genera conflictividad. De la dura. Con alborotadores estallidos en el largo y obsesivo conflicto sobre la capitalidad del Archipiélago.

¹⁰²

Luis G. Cabrera Armas y Álvaro, Díaz de la Paz, *ibidem*, pp. 693-694.

¹⁰³

Antonio Macías Hernández y José A. Rodríguez Martín, *ibidem*, p. 390.



b) Canarias está constituida por un conjunto de economías insulares, donde las dos islas centrales (capitalinas) tienen una dedicación productiva crecientemente semejante a lo largo del tiempo. Por tanto, se trata de economías cada vez más competidoras entre sí por la localización de las actividades que comparten y disputan. Y ¡cómo no! por las infraestructuras que las posibilitan y catapultan. La lógica del mercado aporta conflictividad. En este sentido, es ilustrativa la opinión de D. Manuel Velázquez Cabrera, considerado como el padre espiritual de los modernos Cabildos Insulares. En 1913, al hilo de un apasionado debate, escribía: “En Canarias, por el contrario, debido a su manera de ser insular, la riqueza que se fomenta en una isla, no solamente no refluye en las otras islas, sino que atrayendo a sí el comercio, perjudica a las demás; a tal extremo es esto verdad, que si se diera el caso desgraciado de desaparecer alguna o algunas de estas islas, por un fenómeno sísmico, en nada alteraría la vida económica y administrativa de las demás”¹⁰⁴.

c) El modelo de especialización e intercambio, con el añadido de la dependencia exterior, fue construyendo relaciones económicas verticales entre cada isla (en especial Gran Canaria y Tenerife) y el Resto del Mundo. Estas relaciones verticales eran, y siguen siendo, más robustas y significativas que las relaciones económicas horizontales entre las propias islas. “Sólo los ciegos o los obcecados por el egoísmo son incapaces de ver la solución al “problema canario”: basta conocer la composición y estructura de este Archipiélago; su distancia a la madre patria; su distribución en siete territorios...; sus intereses completamente distintos entre sí, por no decir opuestos; la diversidad de producciones agrícolas que constituyen la riqueza de cada isla; sus industrias y comercio, que ninguna afinidad tienen de las unas para con las otras sino para con Europa, África y América, donde envían sus productos y surten sus comercios; ejerciendo las [islas] mayores el monopolio del tráfico a la sombra de sus únicos puertos, con grave perjuicio de las menores”¹⁰⁵.

Esta serie de razones explican la inexistencia de un auténtico mercado nacional canario. Y se puede concluir esta reflexión diciendo que la falta de integración económica del Archipiélago, nos ayuda a entender su nunca definitivamente cuajada unidad política.

Hagamos un comentario sobre la dimensión política de este hecho. A principios del XIX, en pleno levantamiento español contra el invasor francés, perdida la referencia unitaria de la monarquía borbónica usurpada por José Bonaparte, surge como reacción un profundo movimiento de crear Juntas Patrióticas por todos los rincones del país. En cada cabecera política se crea una Junta, que aspira a representar la soberanía desde su base nacional y reconquistar el poder político, perdido en la cúpula coronada del sistema.

Así, en 1808, surge la Junta Suprema de La Laguna con la finalidad de declarar la independencia del francés y constituirse, al mismo tiempo, como institución representativa de todas las Islas. De inmediato estalla el conflicto. Se constituye el Cabildo General de Gran Canaria que no reconoce ni la autoridad, ni la representatividad de la Junta de La Laguna.

Si la configuración centralista del Estado borbónico ha sido abatida por la invasión de Napoleón; si lo que está sucediendo espontáneamente es la gestación de un mosaico descentralizado de centros de “poder nacional”; si estos se consolidan, la elección de una capital y el consiguiente asentamiento en ella de la sede del poder territorial, pasan a ser temas políticos de importancia. Si hasta ahora, allí donde se producía la riqueza, allí migraba el poder político, se podía pensar que allí donde tenga su residencia ese poder político, allí puede que tienda a concentrarse la riqueza. El conflicto de intereses de poder entre las clases dirigentes isleñas está servido. El pleito insular estará presente de forma obsesiva en todos los acontecimientos. “Ni cambios de régimen ni calamidades públicas acallaban el litigio por la capitalidad”¹⁰⁶.

¹⁰⁴ Manuel Velázquez Cabrera, “Resumen histórico documentado de la Autonomía de Canarias. (*Suum cuique tribuere*)”, Herederos de Manuel Velázquez, Sevilla, 1974, p. 28.

¹⁰⁵ Manuel Velázquez Cabrera, *ibidem*, pp. 27-28.

¹⁰⁶ Joaquín Blanco Montesdeoca, *ibidem*, p. 353.



La capacidad de arrastre de este conflicto fue tremenda. Prueba de ello es que se dividió hasta el Obispado canariense, único hasta entonces, y se creó la sede Nivariense en S. Cristóbal de La Laguna en 1819. El problema sobrepasaba lo humano y ascendía a lo divino.

En cualquier caso, el que la última instancia decisoria para resolver el pleito insular residiese en Las Cortes de Madrid, creó un marco político de absoluta dependencia, donde el conflicto entre los dos polos del Archipiélago solo podía resolverse en una instancia superior y distante. Así, el posible autogobierno canario se delegaba y transfería al exterior, debido a la incapacidad para resolver, de forma civilizada e inteligente, nuestros propios problemas. Por esta razón, casi toda la política oficial de Canarias, organizada en dos grandes polos opuestos, se centraba en encontrar la vía que pudiera garantizar que, en cada conflicto que se produjera, la solución que se tomase en Madrid estuviera de acuerdo con sus intereses y, a ser posible, en contra de los intereses del polo contrario.

El escenario caciquil estaba servido. El pleito insular se profundiza y, con algún apunte de lucidez como el Compromiso de Estévanez en 1873, culmina con la División Provincial en 1927, en plena Dictadura de Primo de Rivera. A estos efectos es imprescindible la aportación de Marcos Guimerá Peraza¹⁰⁷.

¹⁰⁷

Marcos Guimerá Peraza, “El pleito insular”, *AEA*, números 13, 14, 16, 18 y 20. Desde 1967 hasta 1974.